

Boletín Oficial



Diputación
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 69 • Miércoles, 15 de abril de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 2.794

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría
de Aguas. Sevilla.— 2.804
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General
de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administra-
ción Número 2. Córdoba.— 2.805
— Unidad de Recaudación Ejecutiva 1. Córdoba.— 2.806
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Esta-
tal. Dirección Provincial. Córdoba.— 2.807
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia
y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.808

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provin-
cial. Córdoba.— 2.808
Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.
Posadas (Córdoba).— 2.811

AYUNTAMIENTOS

Montalbán (corrección de error), Baena (corrección de error),
Espiel, Benamejí, Villanueva del Rey, Villa del Río, Alcaracejos,
Montoro, Lucena, Palenciana, Córdoba y Adamuz 2812

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba, Ciudad Real, Sevilla y Málaga 2.816

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Carcabuey y Córdoba 2.819

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 3.250

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste

el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140450762603	VALERO RUIZ, JOSE CARLOS	74235736	ELCHE	14.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.2	2	
149450603697	ESPINOSA SEMPERE, SALVADOR	21979779	PD MATOLA ELCHE	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450776269	COMAS PEREZ, PEDRO	22017999	ELDA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450745972	KRAUSE, MICHAEL	X2836268T	LA NUCIA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048653750	MILVAQUES MOLL, EDELMIRO	28990447	PEGO	13.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
149450775186	FRANELI ALMERIA SL	B04616215	ALMERIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450817732	SEGURA AGUADO, AGUSTIN	27226518	ALMERIA	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
149450718701	TAPIA CUADRA, ELENA	75246436	ALMERIA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450759483	PLAZA BARNES, MARCOS	NO CONSTA	AGUADULCE	12.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140048913278	TRIMARES 2007 SL	B04622924	ROQUETAS DE MAR	23.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450739868	RUIZ MARTIN, JUAN JOSE	34842238	ROQUETAS DE MAR	09.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140048569415	MARTIN SANCHEZ, LUIS MARCEL	06570603	AREVALO	16.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450752575	FUSTES AMADOR SL	B61164984	ARGENTONA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048874650	CASTRO FLAMIT, PRESENTACION	46034032	BARCELONA	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140450572814	GONZALEZ CRISTINO, MARIO	38418431	CORNELLA DE LLOB	02.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140402562828	GUERRERO FERNANDEZ, CARMEN	45238106	CORNELLA DE LLOB	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450355720	ROMAN MARIN, PABLO	47614329	CORNELLA DE LLOB	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048652823	GRUP SAN LOGISTICS SL	B63982375	DOSRIUS	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450747105	SANCHEZ PLAZA, JOSE LUIS	38444403	L HOSPITALET DE LLOB	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048931827	PEREZ OLIVA, ELOY	31245446	MATARO	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		
149450704775	DENEO ENERGIA E INFRAESTRU	NO CONSTA	MONTCADA I REIXAC	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450825364	DEL REY CABRERA, RAFAEL	30192973	OLIVELLA	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149450775964	NEW PLASTIC UTILITIES SL	B63711782	S CUGAT DEL VALLES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048246158	SANCHEZ SUAU, MARIA LOURDES	33878801	SABADELL	10.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450732795	CONDE PEREZ, FRANCISCO	33902956	SABADELL	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450842738	CONDE PEREZ, FRANCISCO	33902956	SABADELL	23.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402615572	PERA, BENONIE	X7459429T	ALMENDRALEJO	10.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450849691	EPURAN BEBE, SORIN	X8444940F	ALMENDRALEJO	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450854455	RICO LEON, MARIA TERESA	08867968	AZUAGA	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149402543490	GONZALEZ ALCALDE, MARIA JUL	08780411	BADAJOS	03.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140450846823	CABANILLAS RODRIGUEZ, PEDRO	07531633	DON BENITO	30.01.2009	150,00		RD 1428/03	048.		(1)
140048873943	EL KHATTABI, AZEDDINE	X1652992M	NAVALVILLAR DE PELA	10.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140450850954	FORTUNA BARQUERO, ANDRES	76241066	QUINTANA DE SERENA	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	048.		(1)
140450854054	FORTUNA BARQUERO, ANDRES	76241066	QUINTANA DE SERENA	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450774420	RODRIGUES MOREIRA DA SILVA,	X6197369L	VALDECABALLEROS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048650723	LINEAS DE LA SERENA DE AUT	B06011472	VILLANUEVA DE SERENA	23.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.9		
140048650735	LINEAS DE LA SERENA DE AUT	B06011472	VILLANUEVA DE SERENA	23.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.9		
149450819530	FEIJOO SALGADO, ISABEL	80047882	VILLANUEVA FRESNO	10.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450733581	LLEIDA VICUÑA, JULIAN	14692563	BILBAO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450492510	FERREIRA FARIA, LUIS MIGUEL	NO CONSTA	ALGECIRAS	04.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149450450200	SANCHEZ PEREZ, JESUS	24202234	ALGECIRAS	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450676184	JUNQUERA SANCHEZ, JOSE MARI	28704847	ALGECIRAS	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450536726	AMENGUAL CASTILLEJO, ANDRES	30968963	ALGECIRAS	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450682342	SANCHEZ AMADOR, VERONICA	75765893	CHICLANA DE LA FTRA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402455295	GZMAN CASCOBELLO, MANUEL	52324009	CHIPIONA	20.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140402571350	RUEDAS ALVAREZ, ISMAEL	75991455	EL BOSQUE	12.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450737835	MARTINEZ NORIEGA, JOSE RAMO	34007933	EL PUERTO STA MARIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450578750	BARTASIUTE, GINTARE	X4852318P	JEREZ DE LA FTRA	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149450737719	MALAOMER, ONAL	X6461188M	JEREZ DE LA FTRA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450744657	MALAOMER, ONAL	X6461188M	JEREZ DE LA FTRA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450690478	GARCIA FERNANDEZ, JOSE A.	31613892	JEREZ DE LA FTRA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450524130	CONTRERAS DOYA, JOSE MANUEL	31635069	JEREZ DE LA FTRA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402618640	CASADO GUTIERREZ, FERNANDO	31709234	JEREZ DE LA FTRA	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048151640	SAEZ MARTIN, CRISTINA	32071033	JEREZ DE LA FTRA	23.11.2008			RD 1428/03	090.1		(1)
140048872938	ROMERO ARENAS, JOSE MARIA	75866315	JEREZ DE LA FTRA	27.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140048893127	ROMERO ARENAS, JOSE MARIA	75866315	JEREZ DE LA FTRA	27.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450748031	ECOGADES S L	B11552510	PUERTO REAL	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450749941	ECOGADES S L	B11552510	PUERTO REAL	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048126803	NAVAS PAVONI SL	B11811841	PUERTO REAL	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		
140450791883	BUSTAMANTE REYES, SERAFIN	05876640	SAN ROQUE	31.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149450732722	SEGOVIA MERLOS, ELISA	25079258	SAN ROQUE	19.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140402556543	CABA LEIRO, JOSE ANTONIO	75969617	ESTACION	16.11.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
149450717769	HUMANES PACHECO, JOAQUIN	31596403	SANLUCAR BARRAMEDA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402615213	OSUNA LOPEZ, JOSE MANUEL	31854315	TARIFA	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450675032	CHACON CASTILLO, CASTO	52284645	VILLAMARTIN	27.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048770005	LOPEZ CIFUENTES, SOFIA	01181673	CACERES	14.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
140450847852	GUTIERREZ GALDON, SAMUEL I.	28962301	CACERES	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402526964	VIZUETE RODRIGUEZ, VIRGILIO	38073760	CEUTA	05.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140450783308	RAMIREZ GALLARDO, MARIA V.	45081861	CEUTA	24.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
140048804349	ABID, MOHAMED	X1302233L	ADAMUZ	25.11.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		
140048777425	REINA BOGAS, JOSE	34022071	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.01.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
149450777365	RESUR 2030 SL	B14759880	ALMODOVAR DEL RIO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

140450850565	MARIN RODRIGUEZ, ANTONIO	30419663	ALMODOVAR DEL RIO	06.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402583420	GUERRERO VEREDAS, ANTONIO	30535371	ALMODOVAR DEL RIO	29.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
140048893360	HERNANDEZ PEREZ, JUAN F.	30820303	ALMODOVAR DEL RIO	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048754772	RUIZ CORTES, AURORA	30954554	ALMODOVAR DEL RIO	11.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048906626	GOMEZ BORRERO, RAFAEL	44369136	ALMODOVAR DEL RIO	06.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140402615857	ACEYA ALBA, BRAULIO	80118753	ALMODOVAR DEL RIO	20.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402563870	FRANCISCO CASSANI S L	B14345300	BAENA	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048893085	FERNANDEZ PAVON, JUAN	26970806	BAENA	21.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
140048893073	PAVON HEREDIA, MA DOLORES	30398257	BAENA	21.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048876920	NAVAS MONTIEL, ANTONIO	30404224	BAENA	23.12.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
140048835954	MONTERO CORTES, GONZALO	30491435	BAENA	08.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
140048837343	FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE	30985926	BAENA	18.12.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		
140048837331	FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE	30985926	BAENA	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
140048779150	GARCIA MEDRANO, MANUEL	34024652	BAENA	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	169.		
140048779124	OSTOS OSTOS, LUIS MIGUEL	44374324	BAENA	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048730433	AGUILERA AGUILERA, OSCAR	45737824	BAENA	09.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140450851892	MUYOZ GORDILLO, ADRIAN	50602866	BAENA	05.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450854121	MUYOZ GORDILLO, ADRIAN	50602866	BAENA	10.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048686286	ARJONA ALBA, CRISTOBAL	80119392	BAENA	31.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140402579282	BERNAL TRUJILLO, JOSE JULIA	80138071	BAENA	22.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048840743	EXTREMERA CUBILLO, RAFAEL	80149005	BAENA	09.01.2009			RD 1428/03	084.1		(1)
149450772446	BESTCOTTON SL	B14595094	BENAMEJI	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048930320	GARCIA SALAZAR, ALFONSO	30002426	BUJALANCE	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		
140048878539	HIDALGO GABINO, RAFAEL	30452215	BUJALANCE	04.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048876683	PLANTON ORTIZ, JAVIER	30957725	BUJALANCE	15.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
140048884138	AL AASIM , BOUCHRA	X1856730D	CABRA	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140450855216	CIOBANU , FLORIN	X4654017J	CABRA	14.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450751200	TANASE , ALEXANDRU	X8909227Q	CABRA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402560923	MARSET HURTADO, VERONICA	07252781	CABRA	21.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140402537421	CUEVAS HURTADO, MARIA DEL M	34014568	CABRA	27.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048885015	LOPEZ MARIN, MERCEDES	34018146	CABRA	11.01.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
140048881927	JIMENEZ OJEDA, MARTIN	34025085	CABRA	20.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
140402582815	ROLDAN GONZALEZ, ANTONIO J.	52485335	CABRA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048486108	GARCIA GIZBERT, JUAN JOSE	45886176	CASTRO DEL RIO	24.02.2008	450,00		RD 2822/98	034.1		
140048879933	GARCIA GIZBERT, JUAN JOSE	45886176	CASTRO DEL RIO	29.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048879714	GARCIA GIZBERT, JUAN JOSE	45886176	CASTRO DEL RIO	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048899520	DELGADO ALBA, DOLORES	80127758	CASTRO DEL RIO	13.01.2009			RD 1428/03	167.		(1)
140450851788	CABALLERO ALGUACIL, FRANCIS	30431340	LLANOS DEL ESPINAR	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450850905	DIAMANCOR SA	A14045983	CORDOBA	06.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450755126	METALES ESPECIALES S A	A14057319	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450762593	REDACTORA DE PROYECTOS S L	B14225296	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402527344	LUAMO SL	B14280853	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450853244	GRUAS PEREZ DOMINGUEZ S L	B14320527	CORDOBA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450829114	MOREY ANDALUCIA S L	B14324016	CORDOBA	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149450492978	FORSA SUR SL	B14325054	CORDOBA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450854261	INMOBILIARIA MEZQUITA MIL	B14517825	CORDOBA	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048892275	RAFAEL CABRERA JOYEROS SL	B14554596	CORDOBA	21.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
149450770838	IMPORTACIONES JESUS FERNAN	B14592026	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450765211	CENTRO DE FORMACION ANJECO	B14598049	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450786652	VILOFIN SL	B14665343	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450762350	GPA IBERIA PUBLICACIONES 2	B14677074	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450786767	UPENDI 2010 SL	B14684914	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402519438	PISCINAS AGUASUR 2001 SL	B14698344	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149048032695	CARPINTERIA METALICA TORRE	B14728737	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149048032683	CARPINTERIA METALICA TORRE	B14728737	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450785131	MULTISERVICIOS DE JARDINER	B14734909	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450643970	RUSTICOR SL	B14771547	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450853293	HORMIALIA 2007 SL	B14822266	CORDOBA	11.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450853610	HORMIALIA 2007 SL	B14822266	CORDOBA	09.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450776026	NEARDENTAL CB	E14749485	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450698428	GRUPO PACC CSSA ,	NO CONSTA	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402469695	CARECE ,	NO CONSTA	CORDOBA	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
140048132864	TARIQ , MUHAMMAD	X2449388A	CORDOBA	07.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450785441	XIANZHEN , LUO	X2479121C	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048913199	RODRIGUEZ SILVA, MIROPI MAR	X3748158D	CORDOBA	15.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048932510	LONGO , MARCO	X5308781J	CORDOBA	18.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
149402524800	ARVARIO ALMEIDA, HUMBERTO	X5433143Z	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048564843	RUAN , YUSHUANG	X5690907V	CORDOBA	23.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
149450763858	TCHOKAKLIAN , GUILLERMO A.	X5779892S	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450757068	TCHOKAKLIAN , GUILLERMO A.	X5779892S	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450775344	TCHOKAKLIAN , GUILLERMO A.	X5779892S	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048112075	MENDOZA GANCHOZO, ERNESTO S	X6339448G	CORDOBA	18.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048907126	EL MORSLI , AZIZ	X7223522G	CORDOBA	08.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
140048705426	REMUS , DUMITRU	X7376148W	CORDOBA	04.01.2009	60,00		RD 1428/03	103.		
140048705438	REMUS , DUMITRU	X7376148W	CORDOBA	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048705414	REMUS , DUMITRU	X7376148W	CORDOBA	04.01.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		
140048705384	REMUS , DUMITRU	X7376148W	CORDOBA	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
140048705396	REMUS , DUMITRU	X7376148W	CORDOBA	04.01.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
140048705402	REMUS , DUMITRU	X7376148W	CORDOBA	04.01.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
140048868820	GHEORGHE , ILIE	X9591617L	CORDOBA	28.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
140048865417	GHEORGHE , ILIE	X9591617L	CORDOBA	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.51		
140048653141	MARTINEZ TIERNO, HILARIO	04555383	CORDOBA	19.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048804015	MOLINA HERRERA, ISIDRO	05894192	CORDOBA	21.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140450835965	DIZ PLAZA, ANDRES MARIA	06982847	CORDOBA	24.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149450694526	HERNANDEZ TORRES, JULIO	07383995	CORDOBA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450839200	MONTERO ESPINOLA, JOSE A.	09005179	CORDOBA	13.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
140402584629	RUIZ ROJANO, OSCAR	09038507	CORDOBA	05.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140048897765	RUIZ ROJANO, OSCAR	09038507	CORDOBA	05.01.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
140450833701	BLAZQUEZ MUÑOZ, CARMEN	25323999	CORDOBA	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149450747786	JIMENEZ MORENO, PEDRO	26399161	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048743865	ROMERO SANTIAGO, MARIA	26431568	CORDOBA	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450698477	CASADO ALCAIDE, JOSEFA	28344326	CORDOBA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048830749	QUINTANILLA GIMENEZ, JULIAN	28667112	CORDOBA	11.01.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
140048739035	GUEYE DIA, EL HADJI	28824650	CORDOBA	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048903935	ORTEGA CASTILLA, JOSE	29804362	CORDOBA	07.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048913229	GIMENEZ CAYADAS, MA TERESA	29808012	CORDOBA	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450783729	ALBA CABELLO, RAFAEL	29884544	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450787449	GARCIA JIMENEZ, ESTEBAN	29933152	CORDOBA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048813491	CARRETERO MILLAN, PEDRO	29964952	CORDOBA	04.01.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
140402615468	MARMOL URBANO, JOSE	29972555	CORDOBA	08.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)

140402598720	ROLDAN MAESTRE, ANTONIO	30033900	CORDOBA	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140450846677	COSTILLO VAZQUEZ, RUFO	30065293	CORDOBA	30.01.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
149450749503	ALBORNOZ LOPEZ, JOSEFA	30202344	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450674301	GRACIA RODRIGUEZ, VICTORIA	30393475	CORDOBA	27.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
140402559611	CUEVAS FLORES, JOSE LUIS	30395477	CORDOBA	07.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140048869666	GIMENEZ ALMIRON, FRANCISCO	30401145	CORDOBA	27.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140402581902	RIDER GUIRAL, JUAN ANTONIO	30402033	CORDOBA	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140048778387	SANCHEZ CARACUEL, JUAN A.	30406799	CORDOBA	29.11.2008			RD 1428/03	003.1	(1)	
149450814660	VARO ATALAYA, MANUEL	30417920	CORDOBA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450758450	SALINAS MOYA, ANA MA	30422045	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048892196	ZAMORANO COBOS, FERNANDO	30425203	CORDOBA	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	087.1		
140402597880	CANO CASTRO, JUAN	30434214	CORDOBA	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140048051487	RODRIGUEZ CARPIO, MARIA C.	30434700	CORDOBA	17.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048806334	SIMON LEAL, MARIA	30442583	CORDOBA	21.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048779525	SORIA GARCIA ESCRIBANO, A.	30450737	CORDOBA	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		
140450857171	CARMONA JURADO, MANUEL	30461057	CORDOBA	15.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
149450753609	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450746460	DOVAO CAYERO, ANTONIO	30462778	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048819950	MARMOL MILLA, MANUELA	30465687	CORDOBA	29.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048872811	FERNANDEZ GAMEZ, MANUEL	30472637	CORDOBA	17.12.2008			RD 2822/98	010.1	(1)	
140402579040	AMATE ESCUDERO, MIGUEL	30474409	CORDOBA	04.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)	
140450773625	REYES REYES, MARIA ANGELES	30477149	CORDOBA	21.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140048560503	REYES REYES, MARIA ANGELES	30477149	CORDOBA	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
140048049663	REYES REYES, MARIA ANGELES	30477149	CORDOBA	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
140402581185	MORENO MORENO, JOSE	30480105	CORDOBA	10.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140048750456	ROMAN NUÑEZ, RAFAELA	30485618	CORDOBA	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048908854	OSUNA SOLAR, JOSE	30490653	CORDOBA	25.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048896300	AMARO MEDINA, JOSE	30491297	CORDOBA	17.01.2009			RD 1428/03	117.1	(1)	
140402615547	GONZALEZ PEYUELA, ANTONIO A	30493796	CORDOBA	10.01.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
140450837846	CARRERAS ROMERO, ANTONIO	30494721	CORDOBA	09.01.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
140048876476	HINOJOSA FLORES, JULIAN	30496353	CORDOBA	21.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
140450782407	NAVAJAS RUIZ, LUIS	30497445	CORDOBA	25.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
140450846732	ROLDAN ORTIZ, MARIA	30507907	CORDOBA	30.01.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
149450744426	PRIEGO ORTEGA, JOSE	30507925	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048892445	MORENO CANTERO, RAFAEL	30509502	CORDOBA	16.01.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
140048892147	MORENO CANTERO, RAFAEL	30509502	CORDOBA	16.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
140048040386	GARCIA NAVARRO, PEDRO	30509691	CORDOBA	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048906146	GARCIA NAVARRO, PEDRO	30509691	CORDOBA	05.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402539570	CASTRO JIMENEZ, RAFAEL	30510173	CORDOBA	09.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140048905907	MANZANO VARGAS, ADELA	30511066	CORDOBA	09.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
140450859593	DE AGUILAR POYATOS, BLANCA	30512772	CORDOBA	22.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
140048865557	CABELLO BRAVO, JOSE	30515596	CORDOBA	21.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
140450853736	SANCHEZ MOHEDANO, RAFAEL F.	30519473	CORDOBA	08.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
140450850085	CASTILLA DEL REY, JOSE A.	30522138	CORDOBA	03.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
140048751527	RIVAS ROLDAN, ANTONIO	30522417	CORDOBA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
140048902281	VALVERDE MARIN, ALVARO	30527949	CORDOBA	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048908581	MUYOZ CENTELLA, FRANCISCO	30532411	CORDOBA	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402598719	IZQUIERDO URBANO, JUAN A.	30538042	CORDOBA	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140450735030	MONTAÑO GUERRERO, FCO JAVIE	30543631	CORDOBA	29.09.2008			RD 1428/03	052.	(1)	
140048475846	PEREZ GALIOT, GREGORIO	30548357	CORDOBA	20.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140402581380	PUCHE NAVARRO, MARIA I.	30787451	CORDOBA	05.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)	
140048905865	MORALES GUERRERO, LUIS MANU	30788691	CORDOBA	22.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048561143	MORALES GUERRERO, LUIS MANU	30788691	CORDOBA	16.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
140047600300	SOSA SANCHEZ, PEDRO MANUEL	30801321	CORDOBA	25.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
140402532265	ALONSO LORENTE, JOSE ANTONI	30808078	CORDOBA	22.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
149450755588	CARMONA CRESPI, CAROLINA	30810862	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048653920	VELASCO MOLERO, JOAQUIN	30813698	CORDOBA	22.12.2008	60,00		RD 1428/03	169.D		
140048747214	PARRAGA CECILLA, JOSE CARLO	30815461	CORDOBA	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048753720	LOPEZ FAJARDO, ROSARIO	30815664	CORDOBA	06.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140402588994	ROMERO LUQUE, JUAN CARLOS	30815911	CORDOBA	15.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140402579865	PARRADO GOMEZ, ANTONIO	30820162	CORDOBA	24.12.2008	300,00		RD 1428/03	052.	4	
140048877857	SECILLA VELA, JOSE AGUSTIN	30825562	CORDOBA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140048726181	ORTIGOSO FERNANDEZ, LUIS R.	30828160	CORDOBA	10.12.2008			RD 1428/03	018.2	(1)	
140048895604	MESA DE LA TORRE, JOSE	30829569	CORDOBA	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048900132	CABRERA BARCA, JOSE ANTONIO	30832286	CORDOBA	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048703557	ROMERO PORRAS, JUAN ANTONIO	30889448	CORDOBA	21.12.2008			RD 1428/03	094.2	(1)	
149450746071	PARRILLA CRUZ, RAFAEL VICEN	30944371	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450693757	SAN MIGUEL MANZANARES, E.	30952527	CORDOBA	03.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
140048749193	CRESPO MUYOZ, VICTOR MANUEL	30954657	CORDOBA	23.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
140402537287	PADILLA GONZALEZ, NICOLAS A	30956805	CORDOBA	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140450460635	JURADO RUIZ, MIRIAM	30959162	CORDOBA	06.07.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
140048903601	ESPEJO RUIZ, MIGUEL ANGEL	30960150	CORDOBA	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048768710	SEGURA RODRIGUEZ, RAFAEL J.	30962572	CORDOBA	06.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
140048729182	CORDOBA PEREZ, JESUS	30963582	CORDOBA	02.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
140048913291	GONZALEZ MOLINA, ANGEL LUIS	30966877	CORDOBA	23.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140048907084	TORRERAS GARRIDO, JUAN CARL	30968615	CORDOBA	05.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
140048912882	PRADOS DIAZ, TOMAS	30974704	CORDOBA	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047871136	MORENO LOPEZ, JORGE	30978041	CORDOBA	10.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
140402584411	ORTAS GUTIERREZ, JONATAN	30984599	CORDOBA	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149402532558	MORENO RUIZ, GEMA TRIANA	30990591	CORDOBA	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048891593	MEDINA NOTARIO, LUIS MARIA	30990967	CORDOBA	15.12.2008			RD 1428/03	003.1	(1)	
140402563675	MORENO CARRILLO, MARIA A.	30993365	CORDOBA	07.01.2009			RD 1428/03	052.	(1)	
149450744542	PLANTON PLANTON, PABLO	30994358	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450772732	ROMERO SANTIAGO, MIRIAM	30994852	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048903571	EXPOSITO SEGURA, JOSE ANTON	30995514	CORDOBA	10.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048748255	FAJARDO SALGUERO, JUAN	30998736	CORDOBA	09.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048748243	FAJARDO SALGUERO, JUAN	30998736	CORDOBA	09.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140450826241	LEIRA NEIRA, EDUARDO NARCIS	32636641	CORDOBA	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140402604768	TORRES BORREGO, JAVIER	33373420	CORDOBA	14.01.2009			RD 1428/03	052.	(1)	
140048872677	CASASOLA CARMONA, MA ISABEL	38553337	CORDOBA	19.12.2008			RD 1428/03	117.1	(1)	
140402537380	GARRIDO GOMEZ, ALFREDO	44354106	CORDOBA	27.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140048752854	GONZALEZ AGUILAR, FELIPE	44354171	CORDOBA	19.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		
140402602838	ANTON DIAZ, DANIEL	44361041	CORDOBA	07.01.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
140402583091	LOPEZ LUQUE, RAUL	44361433	CORDOBA	24.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)	
149402497972	FERNANDEZ LOPEZ, JUAN ALFRE	44365407	CORDOBA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048906195	MARTINEZ SANCHEZ, ALFONSO	44365600	CORDOBA	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450733155	PEREZ LLAMAS, FCO JAVIER	44367024	CORDOBA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450739236	POZO MARIN, JOSE MANUEL	44367056	CORDOBA	19.01.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
140402585324	VARONA MENGUAL, MARIA C.	44367445	CORDOBA	08.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149450762763	PEREZ LUCENA, RAUL	44370718	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

140048865302	NAVARRO TORRES, MIGUEL ANGE	44373467	CORDOBA	20.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
149450786706	BARRENA FERNANDEZ, ALEJANDR	44374161	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048132530	PLANTON BARRUL, BENJAMIN	44374729	CORDOBA	28.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149402529109	ROMERO SANTIAGO, DAVID	45735482	CORDOBA	09.02.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
149450755746	ROMERO SANTIAGO, DAVID	45735482	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402615560	GOMEZ DORADO, FRANCISCO	45735700	CORDOBA	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048896013	HERRERA GONZALEZ, JOSE MARI	45742343	CORDOBA	10.01.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		
140048902979	PEREZ CANO, JOSE	45743810	CORDOBA	26.12.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		
140048902980	PEREZ CANO, JOSE	45743810	CORDOBA	26.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
140046837881	FLORES CARRILLO, DAVID	45744419	CORDOBA	25.11.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
140402579210	FERNANDEZ REYES, INMACULADA	45745382	CORDOBA	22.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140048063751	FERNANDEZ BERMUDEZ, JUAN A.	45745713	CORDOBA	09.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140402580764	LOPEZ JIMENEZ, AGUSTIN	46059867	CORDOBA	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149450762131	BEN CHAABANE SOUIDI, SAMI B	46068824	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450790230	BEN CHAABANE SOUIDI, SAMI B	46068824	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450678065	BEN CHAABANE SOUIDI, SAMI B	46068824	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450753166	CUELLAR ALJARO, FRANCISCO J	52351526	CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048043500	MOHAMED MOHAMED, AABD MALI	75242315	CORDOBA	25.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140048754036	ROMERO TENA, ELADIA	75697167	CORDOBA	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450791738	DONAIRE VALENZUELA, JUAN D.	24213455	ALCOLEA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450749953	DONAIRE VALENZUELA, JUAN D.	24213455	ALCOLEA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048787881	CARRASCO CENTENO, MANUEL	30531171	CERRO MURIANO	20.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
140048818993	JIMENEZ MENDOZA, PEDRO	30818008	EL HIGUERON	14.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
140048818981	JIMENEZ MENDOZA, PEDRO	30818008	EL HIGUERON	14.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048908842	ZAFRA RODRIGUEZ, GABRIEL	30969788	EL HIGUERON	28.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
140048896025	RODA NAVAJAS, ANDRES	45743941	EL HIGUERON	10.01.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
140402532083	SANTOS AREVALO, JOSEFINA M.	30455608	ENCINAREJO	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149450756477	DOMINGUEZ DOBLARE, JOSE JUA	30975644	ENCINAREJO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402578770	MOYANO FERNANDEZ, JUAN	30393682	HIGUERON	04.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140402590848	ARIFAM ENTERTAINMENTS SL	B14807747	VILLARRUBIA	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048768175	SILVA SOSA, RUBEN EDUARDO	45942199	VILLARRUBIA	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
140450851089	RUZ ORTEGA, ANDREA	30493146	VILLARRUBIA CORDOB	06.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048748656	ESPINO ZAFRA, MANUEL	44369705	VILLARRUBIA CORDOB	09.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450790175	SHANCO FUTURA S L	B14508113	DOYA MENCIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048836727	PRIEGO PRIEGO, JESUS	26976660	DOYA MENCIA	06.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048931025	ARJONA GAMEZ, ANTONIO	30474080	EL CARPIO	15.01.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		
149402552200	ARJONA MOLINA, JUAN CARLOS	30824960	EL CARPIO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450843287	JIMENEZ MORAGON, MARTIN	30055641	FERNAN NUYEZ	24.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402585968	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA C.	30524186	FERNAN NUYEZ	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048882695	ALCAIDE TEJEDERAS, JUAN A.	30546724	FERNAN NUYEZ	29.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
140048628079	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	30793681	FERNAN NUYEZ	03.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
140450854352	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	30793681	FERNAN NUYEZ	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450847360	VIDAL LEON, JUAN ANTONIO	52564423	FUENTE PALMERA	01.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048893152	MARTIN BERMUDO, JUAN	80133539	FUENTE PALMERA	27.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140402574314	NAVARRETE SANCHEZ, FRANCISC	30794185	LA VENTILLA	19.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048876609	RODRIGUEZ ALINQUER, ANTONIO	30501350	SILILLOS FUENTE PA	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
140048020703	MERIDA LEIVA, ANTONIO	52360996	FUENTE TOJAR	15.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140042604823	VARILAMP SL	B14638712	GUADALCAZAR	14.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149048735608	CAMBRON AGUDO, LUIS FERNAND	80157518	HINOJOSA DEL DUQUE	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450768376	KLIMBER SPORT SL	B14676704	LA CARLOTA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450774182	OREJUELA CARO, GENOVEVA	30457894	LA CARLOTA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450784059	OTERO REIFS, FRANCISCO	30491985	LA CARLOTA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047454380	AVILA CRUZ, JUAN ANTONIO	30531881	LA CARLOTA	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047879457	MARIN DELGADO, JOSE MANUEL	30535028	LA CARLOTA	04.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450768844	NOGALES TRALLERO, JONATAN	44369448	LA CARLOTA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402509070	CACERES ROMERO, JOSE	52245366	LA CARLOTA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048873189	MARTINEZ MEDIALDEA, CRISTIA	43167279	FUENCUBIERTA	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
140048877158	MARTINEZ MEDIALDEA, CRISTIA	43167279	FUENCUBIERTA	05.12.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
149450749734	NADALES PEDRAZA, MANUEL	30408813	LA PAZ	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402618159	NADALES JIMENEZ, FERNANDO	30527029	LA RAMBLA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048883419	HIDALGO URBANO, CRISTOBAL	30991825	LA RAMBLA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140450851790	PINO RUIZ, JOSE	75665958	LA RAMBLA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450767281	SANCHEZ MADRID, MANUEL	30454331	LA VICTORIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450792834	SANCHEZ MADRID, MANUEL	30454331	LA VICTORIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450736960	AUTOMOCION LABORAL LUCENTI	A14051437	LUCENA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450844267	DULCEMA S A	A14058770	LUCENA	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450741929	MUEBLES DE LA ABUELA S L	B14403398	LUCENA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450740044	YEGUADA DE LA ESCARAPELA S	B14497846	LUCENA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402529110	MUEBLES DE COCINA VIRGEN D	B14562888	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450767633	AGUSTIN MORALES E HIJOS TA	B14623870	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048960463	PROMOCIONES SIERRA DE ARAS	B14651483	LUCENA	27.12.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
149402526870	AKPLOTACIONES AGRICOLAS HM	B14507222	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450765570	FUNDAC CENTRO TECNOL MADER	G14775605	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450841710	BRIONES MURIEL JOSE MARIA,	NO CONSTA	LUCENA	20.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450768443	ARROYAVE BETANCOUR, PAULA A	X35521815	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402599840	LARA VERA, BYRON DANIEL	X5484643V	LUCENA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450731160	KOCTADINOV RUSEV, HRISTO	X6750764B	LUCENA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048654911	RUZ MONTES, MIGUEL	30032893	LUCENA	18.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140450853037	DIAZ CHACON, JERONIMO	30060124	LUCENA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048621863	JIMENEZ PRIETO, INGRID MARI	30952615	LUCENA	21.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048654900	RUZ SALAMANCA, FRANCISCO DE	34018110	LUCENA	18.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
149450755930	ARROYO GOMEZ, MARIA D.	36517936	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450773013	ARROYO GOMEZ, MARIA D.	36517936	LUCENA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048621607	MUÑOZ RUIZ, RAFAEL	48870103	LUCENA	19.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140450569839	CHACON GARCIA, JOSE ANGEL	50602538	LUCENA	02.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140048883808	MORILLO MARIN, JESUS ANTONI	50606179	LUCENA	28.12.2008			RD 1428/03	098.2		(1)
149450736107	ALBA CARRASCO, MARIA LOURDE	50607382	LUCENA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402618809	ALBA BURGOS, ENCARNACION	52217299	LUCENA	16.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048880492	MORENO GONZALEZ, RUBEN	79015546	LUCENA	10.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140450851636	RODRIGUEZ HINOJOSA, ARACELI	80110244	LUCENA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450849940	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO JESU	30956956	MONTALBAN DE CORDOBA	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048830919	LENUTA , STINGACIU	X8374294V	MONTMAYOR	27.12.2008	90,00		RD 2822/98	030.2		
149450791891	PROGALETIC S L	B14485429	MONTILLA	04.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450853372	PONTECUBO SL	B14727069	MONTILLA	11.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450854200	GRUAS MARGARITA SL	B14755011	MONTILLA	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450848078	DRAGUT , IONEL	X6591055Z	MONTILLA	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048244083	PERCEA , PAUL	X8386263A	MONTILLA	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402581409	JIMENEZ CRUZ, MARIA D.	26012632	MONTILLA	05.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450780066	BUJALANCE BAENA, CARLOS	30957744	MONTILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402567231	CANTOS ENRIQUE, FRANCISCO S	50600742	MONTILLA	06.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	

140048883389	GALISTEO COBOS, ANTONIO	52352801	MONTILLA	13.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
1400450701675	CARMONA HEREDIA, MARIA D.	52352978	MONTILLA	08.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140450670423	CARMONA HEREDIA, MARIA D.	52352978	MONTILLA	25.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140402374908	MUYOZ HERRADOR, JOSE MARIA	52353308	MONTILLA	17.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149402510861	JIMENEZ GUIJARRO, ELISA	75664666	MONTILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
1400402537445	POLONIO JIMENEZ, MARIA JOSE	75669536	MONTILLA	27.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140048893218	FLORIN , MOLDOVEANU	X9036116Z	MONTORO	28.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450762696	MIRANDA SERRANO, FRANCISCO	50603456	MONTURQUE	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048758261	CARPINTERIA DE MADERA CASA	B14378061	MORILES	01.11.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
140048960967	SANCHEZ MUYOZ, RAFAEL	30453520	MORILES	09.01.2009			RD 1428/03	154.		(1)
140450851181	DELGADO LUQUE, GEMA	52488040	MORILES	07.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048731577	MORAL MERINO, MANUEL	26975360	NUEVA CARTEYA	28.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
140402562105	TIENDA MERINO, FRANCISCO	27393118	NUEVA CARTEYA	06.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149450745728	RECIO MORENO, ANTONIO	34026383	NUEVA CARTEYA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048746143	GARCIA LOPEZ, RAFAEL	30828429	CERRO MURIANO	13.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
140048894818	OLMO PEREZ, PEDRO	29857302	PALMA DEL RIO	10.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048894363	OLMO PEREZ, PEDRO	29857302	PALMA DEL RIO	10.01.2009	60,00		RD 1428/03	109.2		
149048315267	OLIVA GARCIA, RAFAELA	30791803	PALMA DEL RIO	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149048315371	OLIVA GARCIA, RAFAELA	30791803	PALMA DEL RIO	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048652987	NIETO MARTINEZ, FRANCISCO J	30804948	PALMA DEL RIO	14.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048365299	NIETO MARTINEZ, FRANCISCO J	30804948	PALMA DEL RIO	14.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
140048828299	SILLERO ARROYO, PEDRO ANTON	30943100	PALMA DEL RIO	13.01.2009			RD 1428/03	018.2		(1)
140402588854	GARCIA MEJIAS, CARMEN YOLAN	30943710	PALMA DEL RIO	02.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
140048877262	REYES ROSERO, ANTONIO	45735561	PEDRO ABAD	07.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048726144	PALACIOS MARTINEZ, LUIS	30053719	POSADAS	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048874698	REYES RAMOS, CARLOS	30497486	POSADAS	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149402532959	RIVAS UCEDA, JUAN	30953254	POSADAS	04.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048726715	TORRES DE LA ROSA, ADRIAN	44372834	POSADAS	18.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
140048230450	MATA MARTIN, ALFONSO	75583760	POSADAS	02.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047404996	MATA MARTIN, ALFONSO	75583760	POSADAS	02.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048715560	GONZALEZ PINO, FRANCISCO	80117546	POSADAS	09.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140402604793	MORALES ROPERO, FCO GABRIEL	80134226	POSADAS	14.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402599724	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	B14362396	POZOBLANCO	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048738766	TEXTIL HOGAR ANTONIO LUIS	B14542823	POZOBLANCO	17.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
140048705347	ABDELHAK , ISAM	X1486522D	POZOBLANCO	05.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140450848730	CEBRIAN LOPEZ, MARCELINO	30197764	POZOBLANCO	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048705499	AREVALO AMOR, ANTONIA	30942062	POZOBLANCO	15.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140450837706	MEDEL JEREZ, JOSE LUIS	74842867	POZOBLANCO	09.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
140402559805	QUIROS DUEYAS, EMILIA MARIA	75704372	POZOBLANCO	08.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048868510	CABELLO GARCIA, ANTONIO	80153218	POZOBLANCO	07.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
149450774741	ARUTCE ARQUITEC Y SERVICIO	B14399406	PRIEGO DE CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048103220	RAFAEL VIGO MEDINA SL	B14521876	PRIEGO DE CORDOBA	27.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450776129	PAQUETERIA Y MENSAJERIA DE	NO CONSTA	PRIEGO DE CORDOBA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402618172	BERMUDEZ MATAS, FRANCISCO J	75661597	PRIEGO DE CORDOBA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048169474	RUSUDAN , SHONVADZE	X6867622Y	PUEENTE GENIL	23.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048774965	FAJARDO BERMUDEZ, ANTONIO	24853487	PUEENTE GENIL	15.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149402429413	AGUILAR RIVAS, JULIAN	30440783	PUEENTE GENIL	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048809268	JIMENEZ SERRANO, DANIEL	30981442	PUEENTE GENIL	30.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
140048803916	JIMENEZ SERRANO, DANIEL	30981442	PUEENTE GENIL	30.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048803930	JIMENEZ SERRANO, DANIEL	30981442	PUEENTE GENIL	30.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048803928	JIMENEZ SERRANO, DANIEL	30981442	PUEENTE GENIL	30.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048777115	ESPINOSA GIL, ANTONIO	34023748	PUEENTE GENIL	08.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048719243	JIMENEZ MOSCOSO, ANTONIO	37321199	PUEENTE GENIL	18.01.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
140048779136	CEJAS DELGADO, FRANCISCO J.	48868804	PUEENTE GENIL	30.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140450832125	DELGADO CUENCA, JORGE A.	50600737	PUEENTE GENIL	02.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140048885090	CABEZAS LUNA, MIGUEL ANGEL	50607418	PUEENTE GENIL	17.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140048770560	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUEENTE GENIL	27.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
140048770352	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUEENTE GENIL	22.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
140048770571	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUEENTE GENIL	27.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048770121	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUEENTE GENIL	27.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048770133	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUEENTE GENIL	27.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048666901	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUEENTE GENIL	22.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048883950	ROA AMADOR, ANTONIO	80124022	PUEENTE GENIL	11.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450770498	COBOS CRUZ, ANTONIO	30512918	RUTE	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402600040	SARMIENTO TIRADO, JOSE MARI	79234176	RUTE	08.01.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
140450841679	CAMPAYA GOMEZ, BLAS	80127232	SANTAELLA	20.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149450777560	RUIZ CASTRO ANGEL ,	NO CONSTA	VILLA DEL RIO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048897595	FLOREA , STINGACIU	X9309304P	VILLA DEL RIO	26.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
140048879490	BAZUELO MONTERO, FRANCISCO	30961772	VILLA DEL RIO	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048895306	GIL CUENCA, FRANCISCO	75656609	VILLA DEL RIO	21.12.2008	60,00		RD 1428/03	019.6		
140048761594	FERNANDEZ ACERO, JESUS CARL	30828200	VILLAFRANCA CORDOBA	23.10.2008	60,00		RD 1428/03	109.2		
140402618652	GARCIA FERNANDEZ, ANA MARIA	29958564	VILLANUEVA CORDOBA	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048865764	IBERPESA PRODUCTOS SA	A14712178	VILLANUEVA DEL DUQUE	19.12.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
140048739163	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	VILLARALTO	10.01.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		
140048156870	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	VILLARALTO	10.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048739151	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	VILLARALTO	10.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048156868	DE LA HOYA SERRANO, JESUS E	13064409	VILLARALTO	10.01.2009	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
149450742107	BARRAGAN MONTAYO, CARMEN L.	28775900	BUENACHE DE SIERRA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450780546	POBEREZHNA , HANNA	X3864625G	CUENCA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402568788	DE LA CERDA MOLINA, DIEGO M	30046325	ARRCIFE	17.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140450853402	PROMOCIONES GOLDEN MALAGA	B35823608	LAS PALMAS G C	11.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450784539	MOTO MANZANO, ANGEL	42749592	S BARTOLOME TIRAJANA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450738116	GALVAN TRIMIYO, JUAN JOSE	28613578	PLAYA HONDA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450738396	CERVECERIA PEREZ GALDOS SL	B35837046	SANTA LUCIA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450728056	ROSSELLI JOYEROS SL	B18464826	GRANADA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450750165	INICIATIVAS URBEFLOR SL	B18652040	GRANADA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450858760	MIYANFLO S L	B18678649	GRANADA	20.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402599815	MUYOZ JIMENEZ, LUIS JAVIER	24260129	GRANADA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048653438	PEREZ HEREDIA, CARLOS	24237564	LAS GABIAS	04.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402584230	GARCIA GONZALEZ, ISABEL	43011439	HIJAR	31.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
149402509100	CORTES CORTES, RAFAELA	74647178	LOJA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450765910	CORTES CORTES, RAFAELA	74647178	LOJA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450842120	DRAGOTA , VERONICA ANA	X5097462H	MOTRIL	06.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450840286	MARQUEZ OLMEDA, JOSE LUIS	30532422	OGIJARES	16.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149450739571	DESINFECTACION AVISUR S L	B18323964	OTURA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048864358	BENITO ENCABO, JOSE LUIS	16794325	PELIGROS	27.12.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		
140450847633	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE M.	24184989	SALAR	01.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450700002	MARTINEZ LEAL, JOSE LUIS	03043888	GUADALAJARA	07.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048891659	COVISA AUTOMOCION S A ,	NO CONSTA	AYAMONTE	21.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048891660	PETROV ZLATKOV, NIKOLAY	X4954626N	AYAMONTE	21.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		

140048891921	PETROV ZLATKOV, NIKOLAY	X4954626N	AYAMONTE	21.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140048891910	PETROV ZLATKOV, NIKOLAY	X4954626N	AYAMONTE	21.12.2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
149450746230	GANETE , TUDOR	X6243778Z	CARTAYA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450851363	ASAN , ORESTE	X8506794Z	LA PALMA DEL CONDADO	07.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402584370	MORALES BALANTA, MARVIN M.	X7322690L	LEPE	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
140048744419	MANOLE , EMIL	X6643256M	VALVERDE DEL CAMINO	30.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450676950	ZAHÍ , FATNA	X7958118A	MARTOS	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450685586	GONZALEZ SALINERO, RAUL	09014826	ALCALA DE HENARES	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402576864	BERLYS ALIMENTACION SA	A80801954	ALCOBENDAS	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450638576	DIAZ MAURIYO GARRIDO LESTAC	01385539	ALCOBENDAS	16.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140450841965	LOPEZ GUTIERREZ, JOSE MANUE	02191941	ALCOBENDAS	21.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140048908593	FLORES UGART, MANUEL	X53011446	ALCOBENDAS	26.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048746570	ESSAF , ALLAL	X4811608P	ALCORCON	04.12.2008	150,00		RD 772/97	001.2		
140048862921	ALVAREZ AKIEME, IRIS	X53470668	ALCORCON	07.01.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		
149450774200	BENAVENTE ALCONADA, MA LUIS	00629380	BOADILLA DEL MONTE	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402518689	GRANADOS NIETO, JOSE ANTONI	02245279	FUENLABRADA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450767376	PANO SANCHEZ, MARIA D.	05365556	LAS ROZAS DE MADRID	18.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450770905	ESDIAI DOS SL	B81898181	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450762982	FORMACION Y TURISMO SL	B83012203	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450514656	G S I RASENA SL	B84691138	MADRID	25.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048896645	DUDKA , PETRO	X6612400S	MADRID	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140450831224	HMANI , ZAKARIYA	X7444428H	MADRID	01.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
140402580363	BLAZQUEZ NUYO, RAUL	08999603	MADRID	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450536391	YANGUAS DE LA CIERVA, LUIS	26166357	MADRID	17.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149450755266	GONZALEZ VALVERDE CARCIA DE	28801583	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402615122	JIMENEZ MONTERO, GERARDO M.	30944634	MADRID	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450769071	CARREYO NAVARRO, MANUEL	51702807	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450778199	CARREYO NAVARRO, MANUEL	51702807	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450640165	FERREIRO MARTINEZ, ANA MARI	X53423164	MADRID	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402572342	INELSOL PROYECTOS 2005 SLN	B84420207	MOSTOLES	17.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048864759	GINES JUANES, MARIANO	26188087	PARLA	27.12.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		
140048863755	GINES JUANES, MARIANO	26188087	PARLA	27.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140048863743	GINES JUANES, MARIANO	26188087	PARLA	27.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
140048863731	GINES JUANES, MARIANO	26188087	PARLA	27.12.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
140048864395	GINES JUANES, MARIANO	26188087	PARLA	27.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
149450775095	CORDOBESA DE AUTOMOCION S	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450860820	VAN DEN BERG, JOHAN	X8241390F	SAN FERNANDO HENARES	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450855344	GONZALEZ SAINZ, FERNANDO	44038687	TRES CANTOS	15.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450757954	MANZANEQUE LAGUNA, ANGEL	09026517	VILLALBILLA	12.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149450702936	LIMA MERINO, MARCELO	46852939	VILLALBILLA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450699140	LORENTE EXPOSITO, RAMON	80120447	ESTEPEÑA	06.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.		2
140450726430	ECHEVARRIA SANCHEZ, JOSE	33383260	MALAGA	25.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
149450411553	CARMONA MORENO, ANTONIO JOS	74840343	MALAGA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450420694	BAEZ MARQUEZ, ENRIQUE JAVIE	74873881	MALAGA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450450484	MOLINA PEREA, ELOY	24821000	PUERTO TORRE	21.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
149450406247	LASTRA FRANCO, ANGEL	24286393	MIJAS COSTA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450751710	SEGURA PASTOR, EDUARDO	53154967	VELEZ MALAGA	11.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.		3
140450836763	MOHAMED MOHAMED, AABD MALI	75242315	MELILLA	08.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
149450740299	SUMINISTROS TECNICOS DE AL	B73132896	EL PALMAR	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450775794	CAMARA MESEGUER, JOSE	22430510	EL PALMAR	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048877080	MUYOZ CASTILLO, BARTOLOME	31000281	SAN PEDRO PINATAR	24.11.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		
149450603855	CHECA CAMARERO, JOSE ANTONI	15789194	PAMPLONA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450849071	VASALLO , CATHARINA JOHANNA	X2112599A	GIJON	03.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048817034	CASTELLANOS SANCHEZ, VICENT	07980767	SALAMANCA	21.01.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		
149450764656	CROITORU , PETRE IONUT	X8293480W	AGUADULCE	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450770607	HIERROS Y ACEROS LAGOVA SL	B13049531	ALCALA DE GUADAIRA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450606390	TALLERES BOTELLA GUTIERREZ	NO CONSTA	ALCALA DE GUADAIRA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450655276	JIMENEZ GUTIERREZ, RAUL	30804429	ALCALA DE GUADAIRA	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149450760705	SANCHO VELAZQUEZ, MARIA D.	27438533	ALCALA DEL RIO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450749448	GETA DINU, LILI	X7063709H	BOLLULLOS MITACION	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048746520	SANCHEZ ALGABA, NURIA	48805748	CAMAS	02.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450713478	CONDE ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	48810280	CAMAS	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402538942	LOPEZ ESPAYA, MARIA CARMEN	75381438	CASARICHE	21.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.		2
149450743628	CONTISAN BOHORQUEZ, SARA	79198233	CONSTANTINA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450782099	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIEGO	14620618	ECIJA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450753774	GONZALEZ UTRERA, ALBERTO	38870733	ESTEPA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402583194	CHRIF , ABDERRAMAN	X2412455P	HERRERA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450770644	YAZH , MYKHAYLO	X8719681J	LA ALGABA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450744104	DISEÑO Y ARTES PLASTICAS J	B91673442	SAN JOSE RINCONADA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450854376	TELLEZ MARTINEZ, JOSE	75329388	SAN JOSE RINCONADA	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450421960	TANASE , FLORINA MARCELA	X9579626B	LORA DEL RIO	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450767617	FLORES HEREDIA, JOAQUIN	28705955	LORA DEL RIO	17.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450787371	ANTONIO PEYA CRUZ S L	B41690173	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450738920	INTERCONTINENTAL DE COMERC	B41907734	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450780637	CALDERERIA NAVAL SIGLO XXI	B41954496	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450755564	INVERSIONES PATRIMONIALES	B91208520	SEVILLA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450760808	ALDANA TOUR SL	B91298745	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450774315	MACORAN PROMOCIONES ARTIST	G91071068	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450747828	DELLA VECCHIA, JOSE NICOLAS	X4335783F	SEVILLA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450838905	DELLA VECCHIA, JOSE NICOLAS	X4335783F	SEVILLA	12.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450768388	CAO , KEJUN	X6338403V	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450751856	FERREIRA LEITAO, PEDRO MIGU	X7466752D	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450777833	COSTICA , MOISOU	X7779701C	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450721372	ZAPATA PEDREYO, MARIA D.	27316084	SEVILLA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402552665	RUIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	28445848	SEVILLA	17.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048654273	HIDALGO ARJONA, CARLOS	28766393	SEVILLA	09.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		
140450812473	RUIZ MUYOZ, JOSE MANUEL	28816910	SEVILLA	25.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.		2
149450778345	NAVAS CABALLERO, FRANCISCO	29311616	SEVILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450751996	ESTEPA GIMENEZ, ANTONIO	30396096	SEVILLA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450771971	STUDIO TRECE DE COMUNICACI	B91655951	UTRERA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402603351	AHMED MOUNIR, ALLALI	X6344728V	IRUN	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450755771	PRUDENCIO PEREZ, MARIA ISAB	15131762	SAN SEBASTIAN	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450781939	PROYECTOS RUEDACONSTRU S L	B45489986	TOLEDO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450714331	MARQUEZ RUEDA, SONIA	53207183	ALAQUAS	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450820305	LUKOV , JIVKO ILIEV	X3232326K	LA FONT LA FIGUERA	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
149450714136	GINER GIMENEZ, MARIA PILAR	53251465	LA POBLA DE VALLBONA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450515401	KRAUSE SAURA, PAUL	20155405	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450509371	KRAUSE SAURA, PAUL	20155405	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450469154	ALE MIGUEZ, ANTONIO	28689023	VALENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450599177	BLANCO GONZALEZ, FRANCISCO	29432214	VALENCIA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Córdoba, 20 de marzo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 3.251
RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose

dose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140450734450	PEREZ GARCIA, ENRIQUE	21473680	ALICANTE	29.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140048783152	BLASCO SANTA, JOSE ANTONIO	21512341	ALICANTE	17.09.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
140402543792	TORREGROSA INESTA, CARLOS F	48341281	ALICANTE	14.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402494586	CERDAN PEREZ, M NIEVES	21455386	ASPE	03.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
149450592717	ROBLES FERRE, HUGO	74361748	ELCHE	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450525789	SERRANO ORTIZ, MANUEL	75622756	GATA DE GORGOS	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402448201	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA D.	30202281	POLOP	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048779604	GARCIA DELGADO, FRANCISCO	01023674	ALMERIA	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402488641	ROSAL SALAMANCA, JOSE ANTON	30067107	ALMERIA	16.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140450750443	LOMBARDI , PAOLO	NO CONSTA	BARCELONA	08.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
140048684230	MORENO NOTARIO, ALEJANDRO	17451544	BARCELONA	08.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048815876	LOPEZ PINEDA, JULIAN	30544645	BARCELONA	10.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048814550	UCLES OSUNA, CARLOS	45886365	BARCELONA	09.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
140402579749	GONZALEZ CAMPOS, DAVID	52471972	BARCELONA	23.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149402321833	MOYANO MARTIN, ANTONIO	74788322	BARCELONA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048867281	CANO CANO, MONTSERRAT	38843293	MALGRAT DE MAR	02.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
140048760530	INFANTE MORA, DOMINGO	39138871	TERRASSA	13.10.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
140048671921	INFANTE MORA, DOMINGO	39138871	TERRASSA	13.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
140450790155	IBAYEZ BELMONTE, ISIDRE	NO CONSTA	VILANOVA DEL VALLES	29.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450423830	ROVIRA SUYE, XAVIER	46126216	VILASSAR DE MAR	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402377510	PEYA YAYEZ, CARLOS MARIA	24118870	BADAJAZ	02.12.2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
140450493641	BALMEZ , IOSIF DACIAN	X4807202H	DON BENITO	07.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140402426210	GARCIA VALLEJO, JUAN CARLOS	30639269	BILBAO	24.04.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140402540705	HARO SANCHEZ, FRANCISCO J.	31842285	ALGECIRAS	30.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140402556567	GONZALEZ SANTIAGO, SANDRO	75901122	ALGECIRAS	16.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
149450458156	VAZQUEZ GUERRA, MIGUEL ANGE	31709993	ARCOS DE LA FTRA	22.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450443542	INMOBILIARIA MUELLE DE SAN	B11402229	CADIZ	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450375998	SOLSONA NAVARRO, MARCELO	52306910	CHICLANA DE LA FTRA	16.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450730810	DAZA GARCIA, DANIEL	48891728	CHIPIONA	26.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140048652902	BOCIO CAMACHO, MANUEL ANTON	31209951	CONIL DE LA FTRA	09.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140450442141	SAYUDO OLIVA, SEGISMUNDO	31559169	JEREZ DE LA FTRA	29.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
149450519716	MORENO GUTIERREZ, OSCAR	31696473	JEREZ DE LA FTRA	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450495827	MORENO GUTIERREZ, OSCAR	31696473	JEREZ DE LA FTRA	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450500926	MORENO GUTIERREZ, OSCAR	31696473	JEREZ DE LA FTRA	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450487707	GALLARDO LOBO, JOSE MARIA	31703806	JEREZ DE LA FTRA	26.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149450489633	VICENTE FLORES, JUAN ANTONI	47035725	JEREZ DE LA FTRA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048893139	ROMERO ARENAS, JOSE MARIA	75866315	JEREZ DE LA FTRA	27.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048549635	TORRES GUERRERO, FRANCISCO	31318955	SANLUCAR BARRAMEDA	04.09.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140450676190	TENA TORRICO, AGUSTIN	52323933	SANLUCAR BARRAMEDA	28.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140402540535	MUYOZ CAMPOS, JOSE LUIS	06989981	CACERES	30.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140047593495	CARRANZA ALMANSA, JUAN	30462113	SIERRA DE FUENTES	07.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
140048750699	CARRANZA ALMANSA, JUAN	30462113	SIERRA DE FUENTES	21.10.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
149450411383	CECO ELECTRONICS SL	B51003556	CEUTA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450507726	CECO ELECTRONICS SL	B51003556	CEUTA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450538188	ALAMILLOS, RODRIGUEZ, JUAN M	50421290U	CEUTA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048777644	BELKAICH , ABDERRAHIM	X3982439N	AGUILAR DE LA FRONTERA	01.12.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
140048775842	BELKAICH I , HICHAM	X8012373R	AGUILAR DE LA FRONTERA	22.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140402429454	CARDO FLORES, JOSE ANTONIO	50607933	AGUILAR DE LA FRONTERA	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048020582	RUIZ MERINO, JOSE	50613977	ALMEDINILLA	02.11.2008	310,00		RD 2822/98	001.1		(a)
149450442689	RESUR 2030 SL	B14759880	ALMODOVAR DEL RIO	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450450789	FERNANDEZ GARCIA, ROSARIO	30501296	ALMODOVAR DEL RIO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048876300	ALIN DANISOR, TIBERIUS	X9345325B	BAENA	08.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140048835942	MONTERO CORTES, GONZALO	30491435	BAENA	08.12.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
140048609620	AMO REYES, ANTONIO DVID	30968198	BAENA	28.11.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
140402560388	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	34001124	BAENA	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048688805	RIVED BENAIGES, PEDRO	37220953	BAENA	08.08.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
140048884151	CASTRO HORNERO, JOSE	80119321	BAENA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048308656	ARIZA PLAZA, RAUL	80152208	BAENA	16.08.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
140048881976	PEDROSA GAMEZ, PEDRO	50603882	BENAMEJÍ	21.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048773626	SUBBETICA DE MULTISERVICIO	B14408421	CABRA	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149048625359	COSAN DEL SUR SL	B14610265	CABRA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402579725	MUYOZ PEREZ, MANUEL	46756814	CABRA	23.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048338922	FERNANDEZ ORTEGA, MIGUEL	79218097	CABRA	14.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149048590850	MONTAJES COBOS S A	A14055396	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450431801	ROMAN Y RIDER S A	A14061519	CORDOBA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402481095	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	B14315741	CORDOBA	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048462578	ELECTRO CANSINO S L	B14414288	CORDOBA	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450542696	HAEDWARE SHOPPING SL	B14747265	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450494264	RIVAS PAN SL ,	NO CONSTA	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048110698	TRINIDADE , ANA PAULA	X1035675P	CORDOBA	11.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048469111	IHAO , JIAN GIN	X1354647Q	CORDOBA	15.08.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
149450543597	ARENAS MATTÁ, LORENA	X3413620Y	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048648900	BELTRAN RODAS, PABLO ROBERT	X3943075R	CORDOBA	02.09.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
140048111526	DECIDERIO PACHAY, GLADYS D.	X4128863H	CORDOBA	12.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048560930	ZAMORA PENARRIETA, MARIA B.	X6911921F	CORDOBA	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)

140048560928	ZAMORA PENARRIETA, MARIA B.	X6911921F	CORDOBA	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
140042552586	QUIMBAYO ARCILA, CARLOS A.	X9026593J	CORDOBA	21.10.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
149048611701	GHEORGHE , ILIE	X9591617L	CORDOBA	04.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048309594	CADIZ LUQUE, CARMEN	01178297	CORDOBA	15.09.2008	150,00		RD 2822/98	101.1		(a)
140048865569	MONTERO ESPINOLA, JOSE A.	09005179	CORDOBA	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149450748638	VENDRELL DOMINGUEZ, EUGENIO	13110961	CORDOBA	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450740111	VENDRELL DOMINGUEZ, EUGENIO	13110961	CORDOBA	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450599360	MURILLO DUMAIS, HELIODORO	28708939	CORDOBA	27.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450542544	FERNANDEZ NUÑEZ, CONCEPCION	29814728	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402467268	LUQUE RODRIGUEZ, RAFAEL	29912579	CORDOBA	30.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048560059	PENDON BAENA, ANTONIO	29924651	CORDOBA	27.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450614671	BEJAR PRIETO, JOSE	30031723	CORDOBA	27.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450617349	GARCIA MERINA, RAFAEL	30042647	CORDOBA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402547013	CALERO FLORES, JOSE	30073589	CORDOBA	25.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140450818529	ESQUINAS GALA, LUIS	30147292	CORDOBA	07.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
149450457486	BLASCO AGUILERA, ANTONIO	30400239	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048468878	MORALES BENITEZ, FERNANDO	30421691	CORDOBA	07.10.2008	PAGADO		RD 2822/98	021.1		(a)
140048893310	FRIAS SEDANO, MARCIAL	30424305	CORDOBA	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048782044	RUBIO GARCIA, ANTONIO	30437620	CORDOBA	14.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
149450597790	GALLARDO CEPAS, JUAN	30450077	CORDOBA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149048625499	HEREDIA HERNANDEZ, MANUEL	30451761	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402583777	MORILLO ORTIZ, JOSE ANTONIO	30459181	CORDOBA	29.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402557705	PEREZ ALCALA, GABRIEL MARIA	30462571	CORDOBA	22.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048872823	FERNANDEZ GAMEZ, MANUEL	30472637	CORDOBA	17.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
149450647536	REYES GARCIA, PEDRO	30474818	CORDOBA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048879076	ALCALA ZAMORA BARRON, LUIS	30481022	CORDOBA	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
140402599086	POLONIO ENRIQUEZ, RAFAEL J.	30483230	CORDOBA	23.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048873608	HINOJOSA FLORES, JULIAN	30496353	CORDOBA	21.12.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
149450511444	HORNERO BALSERA, FERNANDO	30499551	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048808975	VARO JORDANO, MARIA D.	30500766	CORDOBA	02.11.2008	150,00		RD 1428/03	078.1	3	(a)
140402556142	AMAYA GIMENEZ, MANUEL	30501807	CORDOBA	15.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048875897	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO J.	30502058	CORDOBA	17.12.2008	60,00		RD 1428/03	167.		(a)
140048666123	ESCUDERO SEOANE, RAFAEL	30503362	CORDOBA	02.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048566189	FERNANDEZ URBANO, ANTONIO	30505256	CORDOBA	16.09.2008	150,00		RD 2822/98	101.1		(a)
149450566287	PONCE JIMENEZ, PASTORA	30518196	CORDOBA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402585798	MUYOZ CECILLA, MIGUEL ANGEL	30528259	CORDOBA	11.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048891702	RUIZ BERMUDEZ, RAFAEL	30529183	CORDOBA	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048699694	LOPEZ GARCIA, ANTONIO LUIS	30532440	CORDOBA	07.09.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140048699700	LOPEZ GARCIA, ANTONIO LUIS	30532440	CORDOBA	07.09.2008	150,00		RD 1428/03	104.1	2	(a)
140048699682	LOPEZ GARCIA, ANTONIO LUIS	30532440	CORDOBA	07.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048801580	MARTINEZ GARCIA, MARTIN	30534136	CORDOBA	18.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048802134	MARTINEZ GARCIA, MARTIN	30534136	CORDOBA	18.10.2008	60,00		RD 1428/03	002.1		(a)
149450543214	CASADO ORTIZ, JUAN CARLOS	30535858	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048567091	PRIEGO TRIPIANA, FRANCISCO	30536326	CORDOBA	01.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
140048879568	MORENO GARCIA, RAFAEL PEDRO	30536789	CORDOBA	26.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140450766335	TORRE PRIETO, VICENTE DE LA	30537568	CORDOBA	15.10.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
140048638565	CORRAL LEON, JOSE	30539147	CORDOBA	25.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
149450513404	SERRANO GARCIA, FRANCISCO	30789111	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402523902	CANTOS PRATS, ANTONIO MANUE	30790567	CORDOBA	17.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
140048597332	ROMERO LUQUE, ANTONIO	30791482	CORDOBA	26.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
140402573917	GARCIA IBARROLA DIAZ, DIEGO	30795093	CORDOBA	03.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048126920	MALDONADO CABRERA, FERNANDO	30796358	CORDOBA	01.09.2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
149450590836	PLANTON FAJARDO, DIEGO	30801059	CORDOBA	07.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048464848	MIRALLES CASTAYEDA, TOMAS	30810779	CORDOBA	21.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140048573250	JIMENEZ CASTRO, ENRIQUETA	30812769	CORDOBA	09.09.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
140048695652	LUCENA FLORES, EMILIO	30815444	CORDOBA	16.12.2008	150,00		RD 1428/03	082.2		(a)
149048518257	BERMUDEZ RUIZ, INMACULADA	30818254	CORDOBA	16.09.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450451460	FERNANDEZ ESPEJO, RAFAEL A.	30821352	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048797692	SECILLA VELA, JOSE AGUSTIN	30825562	CORDOBA	20.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048875964	JURADO PRIETO, JUAN CARLOS	30828599	CORDOBA	02.01.2009	90,00		RD 1428/03	069.		(a)
140048483028	COBOS TORRES, DAVID	30833775	CORDOBA	04.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140048569543	COBOS TORRES, DAVID	30833775	CORDOBA	21.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140402599402	RODRIGUEZ REAL, EVA MARIA	30834871	CORDOBA	27.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048678034	LOPEZ MONTERO, ANTONIO	30936938	CORDOBA	26.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048809890	GODOY GONZALEZ, FRANCISCO J	30941952	CORDOBA	07.11.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
140402537860	VICENTE FERNANDEZ, CARLOS	30942720	CORDOBA	14.11.2008	140,00		RD 1428/03	045.	2	(a)
140048684423	LOPEZ DEL RIO, ISAAC	30947567	CORDOBA	23.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
140048810921	ROMERO RUBIO, FEDERICO	30956479	CORDOBA	21.11.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
140048792293	MORENO BLANCO, RAFAEL ANGEL	30960307	CORDOBA	23.09.2008	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
140048815463	MARTINEZ MORENO, FRANCISCO	30961053	CORDOBA	27.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
140048890345	GONZALEZ MORERA, JUAN	30963910	CORDOBA	21.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140048780886	UREYA MORENO, FRANCISCO JES	30967542	CORDOBA	26.08.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140402585774	MUYOZ ORTEGA, EMILIO	30972641	CORDOBA	11.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140048308826	MARTINEZ OCAÑA, ANA PILAR	30985407	CORDOBA	23.09.2008	150,00		RD 2822/98	101.1		(a)
149450511274	ROJAS GALLEGOS, RAFAEL	30989577	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450755874	DIAKHATE DIAKHATE, MALICK	30993267	CORDOBA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048118636	MORENO CARRILLO, MARIA A.	30993365	CORDOBA	16.09.2008	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
140402558667	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO J	30997866	CORDOBA	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140048060476	HUGUERAS RAMIREZ, MARIA D.	31001640	CORDOBA	23.07.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
140048648558	HUGUERAS RAMIREZ, MARIA D.	31001640	CORDOBA	20.07.2008	150,00		RD 2822/98	021.2		(a)
140048648297	HUGUERAS RAMIREZ, MARIA D.	31001640	CORDOBA	20.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
140048568903	ZURITA RAMOS, ARTURO	31005373	CORDOBA	08.09.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140402535692	AGUILAR VILLUENDAS, VALENTI	44350799	CORDOBA	17.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048790302	MARTIN SOLANO, JAVIER	44352821	CORDOBA	28.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048866793	GUILLEN TORRES, TOMAS	44353852	CORDOBA	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048891933	MATEO MARTINEZ, ANDRES	44361370	CORDOBA	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048745590	ORTIZ CARRASCO, RAFAEL	44366272	CORDOBA	17.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048642740	POZO MARIN, JOSE MANUEL	44367056	CORDOBA	04.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048893401	POZO MARIN, JOSE MANUEL	44367056	CORDOBA	10.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
149450422009	MEDINA CUADRADO, JUAN F.	44367474	CORDOBA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048761740	GOMEZ ALVAREZ, JORGE	44368236	CORDOBA	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
140402522077	BERRAL CARDADOR, PEDRO MANU	44369252	CORDOBA	17.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
140048572670	SALMORAL MORENO, JUAN JOSE	44371760	CORDOBA	12.10.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048564272	VEGA AGUILERA, ANTONIO JOSE	44372486	CORDOBA	06.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048873645	ZURERA HERRUZO, JOSE ANTONN	45735215	CORDOBA	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
149450525005	ROMERO SANTIAGO, DAVID	45735482	CORDOBA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048699580	PORRAS FLORES, LUIS	45740770	CORDOBA	29.08.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
140048699578	PORRAS FLORES, LUIS	45740770	CORDOBA	29.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140450645696	SANCHEZ GALISTEO, JOSE A.	45741338	CORDOBA	18.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048873888	HERRERA GONZALEZ, JOSE MARI	45742343	CORDOBA	26.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)

140048648480	HERRERA GONZALEZ, JOSE MARI	45742343	CORDOBA	08.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
1400402532009	RUZ CASTILLEJO, JOSE MANUEL	45742619	CORDOBA	27.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140047870727	NUYEZ MENDOZA, RAUL	45742726	CORDOBA	05.09.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140046642723	FLORES CARRILLO, DAVID	45744419	CORDOBA	10.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
1400485659592	MARTINEZ VILLENNA, MARIA LUI	45746900	CORDOBA	27.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
149450457360	PEDRAZA JIMENEZ, EVELINA	45747967	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048866884	CHAPARRO RUBIO, MANUEL	45886220	CORDOBA	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
140048903856	MISTAR SBAITA, AZZOUZ	46071893	CORDOBA	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048561908	FLORES MATEO, JAVIER	46826135	CORDOBA	29.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048745709	BLANCO VILCHES, RAMON	47795346	CORDOBA	17.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140048563553	BLANCO VILCHES, RAMON	47795346	CORDOBA	28.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
1400402520573	MOLERA GARRIDO, JUAN MANUEL	52223074	CORDOBA	30.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048741819	OSTOS MARTIN, ESTELA	75391595	CORDOBA	03.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
149048494150	GARCIA GUILLEN, PEDRO	75705351	CORDOBA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
1400402373310	MARQUEZ GRACIANO, MANUEL	80118185	CORDOBA	12.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048253230	NUYEZ EXTREMEIRA, JOSE	30412970	ALCOLEA	21.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048787250	JIMENEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	30974618	EL HIGUERON	19.10.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
140048816110	RODA NAVAJAS, ANDRES	45743941	EL HIGUERON	17.11.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
140048894636	RODRIGUEZ GUERRERO, ANTONIO	30809113	EL HIGUERON DE COR	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
1400402503873	ESPINOSA GARCIA, ANTONIO	30532131	HIGUERON DE CORDOB	26.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048895770	TAMARIT BARRERO, VICENTE	30528230	NUOVO HIGUERON	27.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140450646846	DOMINGUEZ PORRAS, ANTONIO	30984149	POLIGONO GUADALQUI	18.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140047292197	SANCHEZ GOMEZ, FRANCISCO	30434609	SANTA MARIA DE TRA	08.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
140048126918	TORRICO FIYANA, RAFAEL	29824719	VILLARRUBIA	10.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048784510	MOTIYO CARVAJAL, MODESTO	30806507	VILLARRUBIA	10.09.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
1400402598495	GARCIA HERRERA, ALVARO	30953406	VILLARRUBIA	17.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048812632	EXNITRANSA S L	B14429450	VILLARRUBIA CORDOB	12.11.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
149450538486	ANTON DIAZ, DANIEL	44361041	VILLARRUBIA DE COR	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048742617	EGEA INCONIGTO, EVA GLORIA	44370887	VILLARRUBIA DE COR	10.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048793601	CORDOBA GOMEZ, FRANCISCO JO	52485067	DOYA MENCIA	27.09.2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
140048627907	JURADO GAVILAN, ALFONSO	30445782	EL CARPIO	10.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048865193	HERRERO SERRANO, ANTONIO	30836470	EL CARPIO	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
1400402359713	MARIN CASTILLO, SANTIAGO	39889927	EL CARPIO	27.11.2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
140048037193	ZAFRA GOMEZ, MIGUEL	30450705	FERNAN NUYEZ	19.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048699141	SANTIAGO FERNANDEZ, PEDRO	30466423	FERNAN NUYEZ	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048549015	MONTILLA RUBIO, JUAN	30972682	FERNAN NUYEZ	31.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
1400402538012	UCEDA MIRANDA, ANGEL	30976053	FERNAN NUYEZ	14.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048867347	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	75692209	LA CORONADA	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
149450426751	MARTINEZ SOLER, JOSE	46346528	FUENTE PALMERA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048872975	MARTIN BERMUDO, JUAN	80133539	FUENTE PALMERA	27.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048872963	MARTIN BERMUDO, JUAN	80133539	FUENTE PALMERA	27.12.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
149450647901	VAZQUEZ PEREZ, MANUEL	30420817	EL VILLAR	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048640031	MARTIN JIMENEZ, JOSE	30547300	PEYALOSA DE FTE PA	14.06.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
149402477420	CTRO DE RECTICLAGE Y DESGUA	B14559009	GUADALCAZAR	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048764390	MORAYO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	75705059	HINOJOSA DEL DUQUE	17.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048780291	FERNANDEZ CASTILLA, MIGUEL	30515068	LA CARLOTA	26.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
1400402584046	BUDES SCHWARZ, MAURO ADRIAN	X6601872K	LA RAMBLA	30.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
1400402458855	TORRES FERNANDEZ, DANIEL	50608859	LA RAMBLA	30.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140048779094	SOGARLUC SL	B14401814	LUCENA	17.12.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
149048600387	COMERCIAL MAPINAIR S L	B14407415	LUCENA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402476063	TABLEROS DE FIBRA DE LA SU	B14485221	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402475940	CARROCERIAS ALAMOS SL	B14543136	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402485374	MUEBLES DE COCINA VIRGEN D	B14562888	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048549623	SERVICIO INTEGRAL DE LUCEN	B14716583	LUCENA	06.09.2008	150,00		RD 2822/98	011.16		(a)
149450533956	RIO ANZUR SL	B30473995	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450448199	FRIONES MURIEL JOSE MARIA	NO CONSTA	LUCENA	27.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402481034	MOUYH , OMAR	X5130546M	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450752038	CARRASCO MARTINEZ, FERNANDO	30406741	LUCENA	08.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
149450452257	OSUNA EGEA, CONSOLACION	30493681	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450439617	RAMIREZ LEON, MANUEL	30496849	LUCENA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450430511	RAMIREZ LEON, MANUEL	30496849	LUCENA	20.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
1400402528766	SANCHEZ PEREZ, ENCARNACION	34013079	LUCENA	17.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048669471	MUYOZ DOBLAS, PABLO	34016966	LUCENA	20.09.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140048810106	JIMENEZ GALISTEO, JESUS	37794173	LUCENA	01.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048770856	EGEA PEYALVER, MANUEL	48868737	LUCENA	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140047579565	MAIZ ARJONA, FRANCISCO MANU	48874353	LUCENA	22.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048622170	MAIZ ARJONA, FRANCISCO MANU	48874353	LUCENA	22.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
149048549333	PEREZ GOMEZ, JUAN CARLOS	50600185	LUCENA	25.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450443980	ALBA CARRASCO, MARIA LOURDE	50607382	LUCENA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450446683	RODRIGUEZ CUBERO, JAVIER	50611341	LUCENA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450444236	RODRIGUEZ CUBERO, JAVIER	50611341	LUCENA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048779203	SANCHEZ BLANCAS, ANTONIO LU	50613323	LUCENA	12.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
1400402577650	ALBA CARO, FAUSTINO	52487920	LUCENA	21.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048165778	MARTINEZ ROBLES, VICTOR	52487953	LUCENA	17.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
149048667809	LOPERA FUENTES, VISITACION	74635820	LUCENA	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048668570	RAMIREZ GARCIA, JUAN DE DIO	74723986	LUCENA	10.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048783670	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	74913342	LUCENA	13.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
149450528419	REINA AGUILERA, PRUDENCIO	75592955	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450528390	GARCIA OSUNA, JOSE	75642203	LUCENA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402462702	MEDINA VALVERDE, PEDRO	30456441	NAVAS DEL SELPILLA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048667280	PREFABRICADOS DE HORMIGON	B14467914	MONTEMAYOR	02.09.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140048243145	FUENTES CAMACHO, FERNANDO	31010939	MONTEMAYOR	24.06.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
149450455325	COCILNAU , MARCEL	X5780166J	MONTILLA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048778685	JIMENEZ CRIADO, ANTONIO B.	20224388	MONTILLA	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
140048881575	RUZ ALBORNOZ, LUIS ANTONIO	30448253	MONTILLA	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048819134	PONFERRADA ORTEGA, DIEGO	30471742	MONTILLA	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048778697	RODRIGUEZ REQUENA, JOSE	30779177	MONTILLA	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048776809	SANCHEZ ESPEJO, ROSA MARIA	30819648	MONTILLA	24.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
140048892172	ESPEJO FERIA, JUAN CARLOS	30821875	MONTILLA	22.01.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
140048775015	MUYOZ CABANA, DOMINGO	50606670	MONTILLA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048143771	FLORES SALIDO, ANTONIA	52351069	MONTILLA	30.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
1400402581320	CARMONA HEREDIA, MARIA D.	52352978	MONTILLA	18.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048778284	GOMEZ VELAZQUEZ, JUAN CARLO	52353315	MONTILLA	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
1400402560261	RIOBOO CABELLO DEL ALBA, R.	80154624	MONTILLA	16.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140048674879	RIOBOO CABELLO DEL ALBA, R.	80154624	MONTILLA	03.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
140048892780	STAMIN , COSTINEL	X9854890B	MONTORO	28.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048893220	STAMIN , COSTINEL	X9854890B	MONTORO	28.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048718550	FLORES FUENTES, MANUEL	29982924	MONTORO	27.10.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
140048771484	RELAYO SIMON, JOSE MARIA	30545405	MONTORO	27.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149450751017	RODRIGUEZ NAVARRO, MARIA S.	80114853	MONTORO	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

140048881897	ROLDAN ROMERO, JUAN JOSE	26972423	NUEVA CARTEYA	16.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140042560170	GONZALEZ CUEVAS, JOSE MARIA	34017846	NUEVA CARTEYA	15.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048654601	SEOANE MOYANO, JESUS D	30462465	CERRO MURIANO	16.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048654583	SEOANE MOYANO, JESUS D	30462465	CERRO MURIANO	16.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048654571	SEOANE MOYANO, JESUS D	30462465	CERRO MURIANO	16.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048654558	SEOANE MOYANO, JESUS D	30462465	CERRO MURIANO	16.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402476749	PONCE VIANA, FEDERICO	30403364	PALMA DEL RIO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048811585	LIYAN OSUNA, TOMAS	30460966	PALMA DEL RIO	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140042590447	HERNANDEZ MORALES, MARIA D.	30528143	PALMA DEL RIO	31.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
1400450686728	LOPEZ ALVAREZ, JOSE EUGENIO	30531702	PALMA DEL RIO	30.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048806838	GOMEZ GARCIA, RAFAEL	30532249	PALMA DEL RIO	27.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140042550899	DIAZ SANCHEZ, ANTONIO	26005871	POSADAS	14.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140042553128	FLORES PINEDA, MARIA D.	30814880	POSADAS	14.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048788691	LOZANO FLORES, FRANCISCO	30836689	POSADAS	29.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048830841	PEYA LUCENA, ENRIQUE JOSE	30985918	POSADAS	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
149402475885	FERNANDEZ PULGARIN, I.	44373549	POSADAS	21.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048767377	VASC , MIHAJ	X6555604Y	POZOBLANCO	26.11.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
140048768862	SERRANO LOPERA, DOMINGO	30195826	POZOBLANCO	29.11.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
140047985105	GONZALEZ BARBA, CARMELO	37292521	POZOBLANCO	17.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048632496	GARCIA ESCRIBANO, RAUL	44778909	POZOBLANCO	18.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048874935	MARINE , MOSTAFA	X1276176K	PRIEGO DE CORDOBA	27.11.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
140048774953	FAJARDO BERMUDEZ, ANTONIO	24853487	PUNTE GENIL	15.12.2008	150,00		RD 1428/03	057.1C	4	(a)
140048010370	JIMENEZ SERRANO, DANIEL	30981442	PUNTE GENIL	24.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402465624	CANTOS GARCIA, MARIA CARMEN	34024302	PUNTE GENIL	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048860122	CORTES ROMERO, LORENZO	35030425	PUNTE GENIL	24.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140042558114	SOLIS SACIE, JAVIER	53590613	PUNTE GENIL	25.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140042561770	ION , RADU	X8945367T	RUTE	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048779641	LEON RUIZ, ENRIQUE	30395326	SANTAELLA	23.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140042537913	ILLANES DE LA ROSA, MANUEL	30539651	SANTAELLA	14.11.2008	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140048670850	EXTREMERA MADUEYO, FRANCISCO	80161615	VILLA DEL RIO	22.08.2008	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
140048153831	POZO MUÑOZ, MARIA DEL MAR	30978088	VILLANUEVA CORDOBA	28.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140042584666	BEJARANO HIGUERA, BLAS C.	75689705	VILLANUEVA CORDOBA	05.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048716059	AREVALO GARCIA MINGUILLAN,	05917931	ALMODOVAR DEL CAMPO	11.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
149450516983	APARADOS ADELA S L	B12455226	VALL DE UXO	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450515206	BARRAGAN MONTAJO, CARMEN L.	28775900	BUENACHE DE SIERRA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048204437	MORALES TORRIJOS, MANUEL	00392165	FUENTE PEDRO NAHARRO	21.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048768953	COLMENA PASTOR, FRANCISCO J	04590432	LAS MAJADAS	05.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
149450401730	BRAHIM SAID, SAID	26758429	LAS PALMAS G C	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450456433	BRAHIM SAID, SAID	26758429	LAS PALMAS G C	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450378471	BRAHIM SAID, SAID	26758429	LAS PALMAS G C	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
1400450671750	GARCIA MAHMUD, MANUEL REYES	42807884	LAS PALMAS G C	26.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
1400450515223	RIVILLA DELGADO, JOSE	26030075	TELDE	09.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140048809955	LAACHARI , MAJEM	X2076752J	YAIZA	12.11.2008	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
1400450412550	MORENO FLORES, ANA BELEN	44267354	ALHAMA DE GRANADA	24.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140042518517	GRANERO VALENZUELA, MANUEL	45713832	BAZA	27.09.2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
140042584400	TAPIA HOMPANERA, ALICIA	16026203	GRANADA	31.12.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
140048667966	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE A.	07479098	SANTA FE	18.09.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
1400450651945	CASTELLANO SAAVEDRA, LUIS	29461094	AYAMONTE	20.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149450725559	DIAZ ROSADO, FRANCISCO JOSE	29728946	BOLLULLOS PAR CDO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048879088	FILIP , IONEL	X6819783F	LUCENA DEL PUERTO	26.12.2008	120,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
1400450713380	ROMERO GARCIA, ANTONIO	29723620	PUNTA UMBRIA	20.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140048167970	CORTES ESCOBEDO, CARMEN	75018958	JAEN	01.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140042468745	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	41082709	LA SEU D URGELL	12.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450389213	MORENO VALENZUELA, MOISES	01185844	ALCALA DE HENARES	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450603703	CABALLERO JIMENEZ, JAVIER	09021530	ALCALA DE HENARES	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048670825	MARMOLES ALTO GUADIATO SL	B14643829	ALCOBENDAS	20.08.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
149450428462	BUZIANA SL	B83017905	ALCOBENDAS	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450638687	MARCOS HERRAIZ, JULIO	50841196	BOADILLA DEL MONTE	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450446324	ARROYO BARRIGA, EVA MARIA	11827902	BRUNETE	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450488240	GONZALEZ URBANO, MARCO A.	11796179	CAMARMA ESTERUELAS	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140042473868	BONAUT PICAZO, TOMAS	00113984	COLLADO VILLALBA	23.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
149450520470	GARCIA GUTIERREZ, ENRIQUE	52345642	COPLADA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450426910	MF SERVICIOS INMOBILIARIOS	B80905342	LAS ROZAS DE MADRID	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450447766	MOBRA CONSTRUCCIONES S A	A78610755	MADRID	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048505401	TRANSPORTES ESCUDERO EXPRE	B81621757	MADRID	11.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450509553	GRAYCHI CONSULTORES S L	B84034974	MADRID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450490003	DORGER KEBAB SL	B84367044	MADRID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450500148	QUINTERO HOYOS, LUZ MARINA	X4509939F	MADRID	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450616904	BOUASRIA , ABDELHAMID	X5084687P	MADRID	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140042539028	BORTOS , ION	X6545747Q	MADRID	01.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048737622	SEITAN , CIPRIAN MIHAIL	X9194682H	MADRID	31.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450539089	URETA GIL, MARIA CONSOLACIO	00380012	MADRID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140042321278	RODRIGUEZ ALONSO, HIGINIO	00685955	MADRID	19.08.2007	200,00		RD 1428/03	052.		(a)
149450385177	REDONDO CARAVACA, SUSANA	02603711	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140042537937	MARTIN VIDARTE, EULOGIO	02688497	MADRID	14.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149450506291	DE ARRIBA CABALLERO, JULIO	02872100	MADRID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450508147	HERNANDEZ BERNAL, FRANCISCO	05280747	MADRID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
1400450692110	MENDOZA SOLANO, JUAN LUIS	05380058	MADRID	02.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140042582104	DE FRUTOS SANCHO, JOSE A.	05422309	MADRID	26.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140042557420	TRAPERO ESTEBAN, MARCOS	07242743	MADRID	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140042558590	JIMENEZ MONTERO, GERARDO M.	30944634	MADRID	01.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048897030	MELCHOR MORATO, EUGENIO	34771978	MADRID	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
140045093040	BRAVO VELASCO, JOSE CARLOS	77588251	MADRID	07.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450587801	DE LA VIYA GUZMAN, JOSE LUI	02845097	MAJADAHONDA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
1400450621527	MARTINEZ DORADO, OSCAR	50211443	MAJADAHONDA	10.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
149450486000	ORTEGA SANDEOGRACIAS, B.	50462476	MAJADAHONDA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450505869	GURAU , MARIAN	X6684893N	MECO	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450507404	GURAU , MARIAN	X6684893N	MECO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
1400450740140	DEL ALAMO GOMEZ, VANESSA	47495637	MOSTOLES	02.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
149450508846	DAGACU INVERSIONES Y PROYE	B84534015	POZUELO DE ALARCON	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450469750	VERA ALVAREZ, CARLOS JESUS	17841432	POZUELO DE ALARCON	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450616254	CEREN TORTOSA, MIGUEL	29359621	VALDEMORO	27.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450516715	ESCALONA LOPEZ, GREGORIO	51924199	VALDEMORO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450512199	COBO LOPEZ, EVA MARIA	70054076	VALDEMORO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450523630	ROMERO GERBOLES, FERNANDO R	05394969	VILLANUEVA PARDILLO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048546634	PADILLA TORRES, MARINA	74920629	ANTEQUERA	24.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
149402286950	LA RESERVA DE MARBELLA SA	A29217833	MALAGA	30.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
1400450449913	ECHEVARRIA SANCHEZ, JOSE	33383260	MALAGA	20.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048282229	FRANCISCO ALMARAN, MARIA L.	74825152	MALAGA	07.10.2007	150,00		RD 1428/03	053.1		(a)
1400450375851	DIEZ MONCE, RAYMOND JULIAN	78979501	LAS CHAPAS MARBELL	03.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)

140048600963	ALGARRA NAVAS, DANIEL	44589534	RINCON DE VICTORIA	23.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149047217845	MADERAS Y PALETS DEL SUR S	B297777174	VELEZ MALAGA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450630718	LLORACH SANCHEZ, JOSE MIGUEL	34811815	MURCIA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450683430	LOPEZ MARTINEZ PUJALTE, C.	34822570	MURCIA	30.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140048877079	MUYOZ CASTILLO, BARTOLOME	31000281	SAN PEDRO PINATAR	24.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149048527430	TENERIA GUTIERREZ, IZASKUN	71885585	LUANCO	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450797587	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARCOS	36125228	VIGO	04.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
149450528389	AZEMMUR DE CANTABRIA S L	B39483490	SANTA CRUZ BEZANA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450703921	COBELAS CASTAYEDA, JESUS MA	10067353	SANTANDER	13.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450679426	RICO DE LA ROSA, PEDRO JOSE	25693279	SANTANDER	28.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140450682760	RICO DE LA ROSA, PEDRO JOSE	25693279	SANTANDER	29.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
149450665745	JURADO MOTOR AUTOMOVILES S	B91396754	ALCALA DE GUADAIRA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450758284	RODRIGUEZ MEDINA, JOSE I.	44958492	ALCALA DE GUADAIRA	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450507209	BUSS , KATHLEEN	FA202117	ARAHAL	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048685671	RUIZ LOPEZ, JOSE MANUEL	27289953	BORMUJOS	02.08.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
140450827130	OCAÑA DONDERI, MANUEL	27753496	BRENES	18.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149450626545	GO GO REP SL	B91277269	CAMAS	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450659186	CHUMPITASI MARQUEZ, LUIS O.	X7170082Q	CAMAS	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450638638	GARCIA HOYOS, FELIPE	28508836	CARMONA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402466943	NARVAEZ PEREZ, MANUEL	47014041	CARMONA	23.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140450712880	CANO PEREZ, CAROLINA	47001818	CASTILLEJA CUESTA	19.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450699214	HEREDIA MUYOZ, MARIA DEL MA	49027913	DOS HERMANAS	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450497332	RAMIREZ VARELA, MANUEL	52232588	DOS HERMANAS	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048892070	PRIOR COTAN, FRANCISCO	75324660	DOS HERMANAS	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
149450544644	GONZALEZ OTERINO, JOSE F.	14615807	ECIJA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402591051	JIMENEZ RAMIREZ, CRISTOBAL	28676350	ECIJA	13.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149048610861	NOGUERA RODRIGUEZ, JOAQUIN	30227951	ECIJA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402427428	SARR , MAMADOU	X5444745R	HERRERA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450733623	MONTAJES TORRE DE LOS GUZM	B91533778	LA ALGABA	10.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048507331	AVES MORISCAS S L L	B91258038	LA PUEBLA DE CAZALLA	25.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
140402588817	MENA GARCIA, FRANCISCO	47615671	LA PUEBLA DE CAZALLA	02.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140450714657	GARCIA MOLINA, CARLOS ALBER	77537470	SAN JOSE RINCONADA	17.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450681378	GARCIA MOLINA, CARLOS ALBER	77537470	SAN JOSE RINCONADA	29.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450399735	VALVERDE SORIANO, EMILIO	34043976	LORA DEL RIO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048522757	SANGUINO AGENJO, AMANDA	47207642	LORA DEL RIO	30.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140450757243	DULMUS FLORIN, GABRIEL	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450759963	DULMUS FLORIN, GABRIEL	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	13.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450480660	CAPITAN MONTENEGRO, JOSE A.	25315985	MARINALEDA	21.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450510142	PEREZ DAMIAN, CARLOS	75473136	MORON DE LA FRONTERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402468332	PEREZ DOMINGUEZ, JUAN ANTON	77537660	OLIVARES	05.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
1494506808051	HERRERA BAENA, ALVARO	48860641	OSUNA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450436550	MARQUEZ RIOJA, JOSE MANUEL	77590715	SANLUCAR LA MAYOR	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450453493	CALZADOS ASUNCION SL	B41721705	SEVILLA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450439654	INGENIERIA PARA MEJORA PRO	B41924127	SEVILLA	21.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450406284	INVERSIONES PATRIMONIALES	B91208520	SEVILLA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450493570	URBAN EQUIPO DE GESTION SL	B91332551	SEVILLA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450535552	DARIO GRUPO SOL S L	B91375048	SEVILLA	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048358970	VELEZ MARIN, JEIMER ALEXAND	X4537680X	SEVILLA	21.05.2008	150,00		RD 1428/03	084.3		(a)
140048347789	FERNANDEZ POZA, JUAN JOSE	03408714	SEVILLA	14.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140450730640	BERRAL TOLEDANO, JOSE	28346733	SEVILLA	27.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149402485258	ESCRIBANO ALGABA, JOSE MANU	28425328	SEVILLA	27.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450438698	SOLIS CORDOBA, JUAN PEDRO	28590658	SEVILLA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149048617041	ORTIZ DELGADO, JOSE JONATHA	28638216	SEVILLA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450670939	MARTINEZ MESA, RAFAEL	28649841	SEVILLA	26.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140450591973	JIMENEZ RUIZ, PEDRO LUIS	28728059	SEVILLA	07.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450464302	LEON DEL RIO, MARIA	28788968	SEVILLA	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048247977	MARTIN GUERRERO, JOSE	28931864	SEVILLA	04.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402588179	GIMENEZ LUQUE, JUAN DE DIOS	30424144	SEVILLA	07.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149450382772	ROLDAN FELIPE, ALBERTO	44379879	SEVILLA	16.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450444327	LASERNA PULIDO, ANTONIO	45652138	SEVILLA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048715596	PERALTA ASTOLF, ANGEL F.	77809632	SEVILLA	21.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
140048651247	CASADO PRIEGO, ANTONIO DAMI	30460024	CHAPARRIELAS	05.11.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		(a)
149450466682	SUPER BARATO S L	B41612631	TOMARES	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450534912	PMRIPL S C	G91120600	TOMARES	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450467613	GAMBOA ANTIYOLO, SEBASTIAN	27300073	TOMARES	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048818210	MONCALVILLO LOPEZ, ALBERTO	53040088	TOMARES	21.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048786130	MEDINA SANCHEZ, DIONISIO	47501262	PINZON UTRERA	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140402475622	GARCIA BENITEZ, ANA	79204226	VALENCINA CONCEPCION	18.05.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
149450525418	TORUZAMAL SLL	B20807590	DONOSTIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450518670	BACIGALUPE ARTACHO, ANGEL	16530034	SAN SEBASTIAN	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450398421	SANTIAGO PEREZ, FELICITAS	71210595	SAN SEBASTIAN	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402407193	PEREZ CARREYO, JUAN MANUEL	39630383	BONAVISTA TARRAGON	23.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450519010	RUIZ CALZADO, HONESTO	30509906	S C TENERIFE	06.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450509818	GARNERO , MAURO GONZALO	X2520081V	GILET	07.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149450438728	SAT N OCHO MIL TRESCIENTOS	F46620126	NAVARRRES	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402438311	REPRESENTACIONES REMUVAL S	B96752423	VALENCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450466839	GOMEZ VERGARA, JOSE VTE	19895888	VALENCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450486334	MUNDO AUTO EXTREMADURA SL	NO CONSTA	ALFAMEN	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Córdoba, 20 de marzo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico,
Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

SEVILLA

Núm. 323

N/Ref.: 14038-2098-2005-01

S/Ref.: IV/0245/2005/CO

A N U N C I O

Ayuntamiento de Lucena (Gerencia Mun. Urban), con domicilio en Pasaje Cristo del Amor, 1, 1º, 14900 Lucena (Córdoba) tiene

solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para la ejecución de las obras de paso y autorización de aliviaderos para la Urbanización del Centro de Transportes de Mercancías, sobre el Arroyo Cañada del Naranjo, en el Paraje «Paredes de Ortega», en el T.M. de Lucena (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Comisaría de Aguas, Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, sito en Córdoba, Avda. del Brillante 57, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.—El Jefe de Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, Miguel Ángel Fernández Fernández.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 2
CÓRDOBA
Núm. 3.244

Doña María Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración Número dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Diego Vega Luz, con número de afiliación 280265771910 y domicilio en C/ Conde Robledo, 5-3ª-D (14008 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 16-12-2008 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 31-10-2008.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-10-2001 por la actividad de «comercio mayor electrodomésticos».

Que esta Administración ha tenido conocimiento conforme a actuación de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2 de fecha 15-10-2008 de la existencia de indicios razonables de que ha cesado usted en el ejercicio de la actividad (se encuentra desconocido en el domicilio indicado para la misma).

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 25 de marzo de 2009.—La Directora, Fdo.: Mª Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 2
CÓRDOBA
Núm. 3.245

Doña María Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración Número dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autó-

nomos relativo al trabajador Dª Rosa María Pérez Ramírez, con número de afiliación 141043664796 y domicilio en C/ General Lázaro Cárdenas, 1-3-1 (14013 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 05-02-2009 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 31-12-2008.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-07-2006 por la actividad de «comercio menor productos alimenticios».

Que esta Administración ha tenido conocimiento conforme a actuación de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2 de fecha 18-12-2008 de la existencia de indicios razonables de que ha cesado usted en el ejercicio de la actividad (se encuentra desconocido en el domicilio indicado para la misma).

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 25 de marzo de 2009.—La Directora, Fdo.: Mª Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 2
CÓRDOBA
Núm. 3.246

Doña María Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración Número dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Antonio Martín Rodríguez, con número de afiliación 140048591539 y domicilio en C/ Carlos III, 74 (14100 La Carlota), por el que se ha resuelto con fecha 28-05-2008 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 31-03-2008.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-03-2004 por la actividad de «venta de vehículos automóviles».

Que esta Administración ha tenido conocimiento conforme a actuación de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2 de fecha

04-03-2008 de la existencia de indicios razonables de que ha cesado usted en el ejercicio de la actividad (se encuentra desconocido en el domicilio indicado para la misma).

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 25 de marzo de 2009.—La Directora, Fdo.: M^{ra} Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 1
CÓRDOBA
Núm. 3.248

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Gestion Inmobiliaria Miralbaida S L, con CIF B14632749, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Plaza de la Almagra, 4, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 17 de Febrero de 2009, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 6 de marzo de 2009.- La Recaudadora Ejecutiva Actal. Rafaela Sanchez Niza.-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con CIF B14632749, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 08 011544128	11/07	0111
14 08 013379044	12/07	0111
14 08 013691161	1/08	0111
14 08 016299552	2/08	0111
14 08 018060003	3/08	0111
14 08 018385557	9/07	0111
14 08 018385658	1 a 2/08	0111
IMPORTE PRINCIPAL:		21323,96 Euros
RECARGO DE APREMIO:		4264,81 Euros
INTERESES:		1532,51 Euros
COSTAS DEVENGADAS:		52,30 Euros
TOTAL:		27173,58 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recauda-

ción de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), Declaro Embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba 17 de Febrero de 2009 .—La Recaudadora Ejecutiva Acta.- Rafaela Sánchez Niza.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: GESTION INMOBILIARIA MIRALBAIDA S L
Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: 07 N° TOMO: 2065 N° LIBRO: 1330 N° FOLIO: 156 N°
FINCA: 66336

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda con sup const 63,96 m²
Calle: Madres Escolapias, 18-1-D.
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14012

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA TIPO D, SITUADA EN PLANTA PRIMERA, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS DE CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA SIN INCLUIR SU PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES DE 63 METROS 96 DECIMETROS CUADRADOS. LINDA POR SU FRENTE CON LA VIVIENDA TIPO C, DE ESTA PLANTA, CAJA DE ASCENSOR Y ESCALERAS, VUELO A LOS PATIOS DE LUCES CENTRAL Y DEL FONDO, DERECHRA ENTRANDO, CON VUELO A LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS, POR LA IZQUIERDA CON VUELO A LOS PATIOS CENTRAL Y DEL FONDO, Y CON CASA EN LA CALLE VILLA JORDANA Y POR SU FONDO, CON CASA NUMERO 16 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS Y LAS NUMERO 1 Y 3 DE LA CALLE SANTAS FLORA Y MARIA.

TITULAR: GESTION INMOBILIARIA MIRALBAIDA S L CON LA TOTAL FINCA. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO SIETE DE CORDOBA

Finca número: 02

DATOS REGISTRO

REG: 07 N° TOMO: 2065 N° LIBRO: 1330 N° FOLIO: 161 N° FINCA: 66338

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda con sup const 61,01 m²
Calle: Madres Escolapias, 18-2-B
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14012

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA TIPO E, SITUADA EN PLANTA SEGUNDA, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS DE CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA, SIN INCLUIR SU PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES, DE 61 METROS 1 DECIMETRO CUADRADOS. LINDA POR SU FRENTE CON VIVIENDA TIPO F DE ESTA PLANTA, PASILLO DE ACCESO DEL EDIFICIO, CAJA DE ESCALERA, VUELO AL PATIO DE LUCES CENTRAL Y DEL FONDO, DERECHA ENTRANDO, VUELO A LA TERRAZA QUE LA SEPARA DE LA CALLE VILLA JORDANA, POR LA IZQUIERDA CON VUELO A LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS, Y POR EL FONDO CON LA CASA NUMERO 20 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS.

TITULAR: GESTION INMOBILIARIA MIRALBAIDA S L CON LA TOTAL FINCA. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO SIETE DE CORDOBA.

Finca número: 03

DATOS REGISTRO

REG: 07 N° TOMO: 2065 N° LIBRO: 1330 N° FOLIO: 151 N° FINCA: 66334

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda con sup const 61,01 m²
Calle: Madres Escolapias, 18-1-C
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14012

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA TIPO C, SITUADA EN PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS EN CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA, SIN INCLUIR SU PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES DE 61 METROS 1 DECIMETROS CUADRADOS. LINDA POR SU FRENTE, CON LA VIVIENDA TIPO D DE ESTA PLANTA, PASILLO DE ACCESO DEL EDIFICIO, CAJA DE ESCALERA, VUELO PATIO DE LUCES CENTRAL Y DEL FONDO, DERECHA ENTRANDO, CON CASA DE LA CALLE VILLA JORDANA, POR LA IZQUIERDA CON VUELO A LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS Y POR EL FONDO, CON LA CASA NUMERO 20 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS.

TITULAR: GESTION INMOBILIARIA MIRALBAIDA S L CON LA TOTAL FINCA. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO SIETE DE CORDOBA

Finca número: 04

DATOS REGISTRO

REG: 07 N° TOMO: 2065 N° LIBRO: 1330 N° FOLIO: 146 N° FINCA: 66332

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda con sup const 76,86 m²
Calle: Madres Escolapias, 18-Bj-B
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14012

URBANA: VIVIENDA TIPO B, SITUADA EN PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS DE CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA, SIN INCLUIR SU PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES, DE 78 METROS 86 DECIMETROS CUADRADOS. LE CORRESPONDE EL USO Y UTILIZACION DEL PATIO DE LUCES DEL FONDO DEL EDIFICIO AL QUE SE ACCEDE DESDE UNO DE LOS DORMITORIOS. LINDA POR SU FREMTE, CON PORTAL Y PASILLO DE ENTRADA DEL EDIFICIO, CUARTO DE CONTADORES DE ELECTRICIDAD, CAJA DE ASCENSOR, CAJA DE ESCALERA, PATIO DE LUCES CENTRAL, VIVIENDA TIPO A DE ESTA PLANTA Y PATIO DE LUCES DEL FONDO, DERECHA ENTRANDO CON LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS, POR LA IZQUIERDA CON PATIO DE LUCES CENTRAL Y DEL FONDO Y CON CASA EN LA CALLE VILLA JORDANA, Y POR SU FONDO, CON LA CASA NUMERO 19 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS Y LAS NUMERO 1 Y 3 DE LA CALLE SANTAS FLORA Y MARIA.

Finca número: 05

DATOS REGISTRO

REG: 07 N° TOMO: 2065 N° LIBRO: 1330 N° FOLIO: 141 N° FINCA: 66330

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda con sup const 61,01 m²
Calle: Madres Escolapias, 18-Bj-A
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14012

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA TIPO A SITUADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS, DE CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA, SIN INCLUIR SU PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES DE 78 METROS 49 DECIMETROS CUADRADOS. LE CORRESPONDE EL USO Y UTILIZACION EXCLUSIVA DEL PATIO DE LUCES CENTRAL DEL EDIFICIO AL QUE SE ACCEDE DESDE LA COCINA. LINDA POR SU FRENTE CON PORTAL Y PASILLO DE ENTRADA AL EDIFICIO, CUARTO DE CONTADORES DE AGUA CAJA DE ESCALERA, PATIO DE LUCES CENTRAL, VIVIENDA TIPO B DE ESTA PLANTA Y PATIO DE LUCES DEL FONDO, DERECHA ENTRANDO, CON PATIO DE LUCES CENTRAL Y DEL FONDO Y CASA DE LA CALLE VILLA JORDANA, POR LA IZQUIERDA CON LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS Y POR SU FONDO CON LA CASA NUMERO 20 DE LA CALLE MADRES ESCOLAPIAS.

TITULAR: GESTION INMOBILIARIA MIRALBAIDA S L CON LA TOTAL FINCA. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO SIETE DE CORDOBA

Córdoba, a 17 de Febrero de 2009.—La Recaudadora Ejecutiva Acctal.: Fdo.: Rafaela Sanchez Niza.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.247

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de

Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.—D.N.I.—Expediente.—Importe (Euros).—Período.—Motivo

D. Mariano Quesada Morales; 30465867; 0900000611; 625,74; 23/11/2008 30/12/2008; Suspensión por Privación de Libertad Córdoba, a 23 de marzo de 2009.—El Director Provincial, p.d. el Subd. Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 3.249

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Bordallo Romero María Socorro con domicilio en Córdoba, calle Pz Magdalena, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D^a Marjorie Viviana Cedeño Farias, con D.N.I. nº 6065360 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 19 de marzo de 2009.—El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 3.276

Ref. Expediente A.T. 248-91

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de reforma de línea aérea de alta tensión recogida en el proyecto denominado al «PROYECTO DE

LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL CAMBIO EN LA TRAZA DE LA LÍNEA AÉREA EXISTENTE EN LA PRESA DE LA BREÑA, ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)», en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Promotora de Recursos Hidroeléctricos, S.A., con CIF A-78360781 y domicilio a efectos de notificación en c/ Ayala, 10, 28011 Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea existente de evacuación de la minicentral de la presa de «La Breña», término municipal de Almodóvar del Río.

c) Finalidad de la instalación: Liberalización de terrenos afectados por la traza actual de la línea para posibilitar la instalación de una subestación eléctrica y una central de bombeo.

d) Características principales: Se modificará la traza actual de la línea, instalando cuatro nuevos apoyos metálicos, efectuando el nuevo tendido entre los mismos, conectando ambos extremos a apoyos existentes y regulando los vanos adyacentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Origen: Apoyo de amarre existente, próximo al punto de enganche con la empresa distribuidora.
- Final: Apoyo de amarre existente, próximo a la minicentral.
- T. Municipal: Almodóvar del Río (Córdoba).
- Longitud: 566,71 m
- Tipo: Aérea S/C.
- Tensión: 15 Kv.
- Frecuencia: 50 Hz
- Conductor: desnudo de aluminio-acero, denominación LA-110
- Aislamiento: Cadena de aisladores de 3 elementos de vidrio tipo U 40BS

- Apoyos: Cuatro nuevos apoyos metálicos de celosía galvanizados, todos ellos de función ángulo, entre 14 y 22 m de altura y 2250 a 4500 kg de esfuerzo útil en punta.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 18 de marzo de 2009.—La Delegada Provincial, Fdo.: María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 110

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RELATIVA AL EXPEDIENTE EIA-05-073, TRAMITADO A INSTANCIAS DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PARA EL PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA A LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE MOHINO. término municipal de PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

1.- OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El Proyecto ha sido tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7/1994 de Protección Ambiental y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 11 la necesidad de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones públicas o privadas, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se hallen comprendidas en el Anexo Primero de dicha Ley.

El Proyecto presentado contempla el diseño de la línea eléctrica de alta tensión a 66 kV de 6.298,20 metros desde la Subestación de Palma del Río hasta la estación de bombeo de Mohino.

Dado que el Proyecto presentado, denominado Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), promovido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se encuentra incluido en el punto 28 del Anexo primero de la Ley 7/94 y anexo del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalu-

lucía, en el que se incluye la actuación de «Transporte aéreo de energía eléctrica de alta tensión igual o superior a 66 KW », se somete al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento anteriormente citado.

En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del Proyecto de la línea eléctrica que nos ocupa.

2.- TRAMITACIÓN

Según el artículo 9 del Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental recae en el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se inició con la presentación por parte del promotor ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, órgano con competencia sustantiva, del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental, en fecha de 30 de noviembre de 2005.

En fecha 1 de diciembre 2005, con número de registro 29.339, tiene entrada dicha documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba.

Ambos documentos se sometieron al trámite de información pública por aquel Organismo, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba nº 171 de 10 de octubre de 2005, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo reglamentario.

Con fecha de 25 de enero de 2006 se solicita a la Delegación Provincial de Cultura Informe sobre yacimientos arqueológicos existentes en la zona afectada por la actuación, informe que se recibe en esta Delegación Provincial con fecha de 14 de febrero de 2006 y número de registro 3.388.

Con fecha de 20 de marzo de 2006 y número de registro de salida 6.825, se envía informe al titular de la actuación, solicitando subsanación de cierta documentación. En fecha de 10 de noviembre de 2006, con número de registro 26.482, se recibe en esta Delegación Provincial, la siguiente documentación: Copia del Proyecto, Instancia de inicio de expediente de ocupación de Vía Pecuaria, Informe sobre Riesgos Arqueológicos y Justificación conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 7/2002.

Con fecha de 13 de diciembre de 2007 y número de registro de salida 31.292, se envía Informe sobre el expediente referenciado indicando la necesidad de aportar nueva documentación técnica complementaria al referido expediente. Con fecha de 22 de julio de 2.008, y número de registro de entrada 17.522, se recibe en esta Delegación Provincial nueva documentación, consistente en un nuevo Proyecto de Ejecución, así como su Estudio de Impacto Ambiental que se anexa al expediente.

Con fecha de 18 de noviembre de 2008 y número de registro de salida 30.917, se envía escrito al promotor indicándole la necesidad de solicitar la autorización de ocupación de la vía pecuaria Cordel de Posadas a Peñaflor en el término municipal de Palma del Río. Con fecha de 28 de noviembre, y número de registro de entrada de 27.589, se recibe en esta Delegación Provincial la solicitud de ocupación de vía pecuaria.

En el Anexo II del presente documento se recogen las principales incidencias ambientales y medidas correctoras más destacadas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental. En el Anexo III se relaciona la documentación que integra el expediente.

Analizado el expediente generado en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para la actuación proyectada, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y los artículos 9.1 y 25 del Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

La entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, determina la necesidad de su incorporación al Condicionado Ambiental incluido en la Declaración de Impacto Ambiental.

3.- CONDICIONADO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Además de los condicionantes ambientales considerados y medidas protectoras y correctoras incluidas en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, y siempre que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental, el Promotor habrá de adoptar las siguientes medidas:

3.1.- Atmósfera

Con objeto de minimizar la emisión de partículas a la atmósfera, procedentes del movimiento de maquinaria y circulación de vehículos que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de los alrededores, se aplicarán, tal como se establece en las medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, riegos en los terrenos afectados por los movimientos de tierra o por la circulación de vehículos. Dichos riegos se efectuarán con una frecuencia que dependerá de la sequedad del sustrato y de la existencia de vientos, de tal forma que no se produzcan encharcamientos.

Los niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos no superarán los contemplados en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, el Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, en aquellos aspectos en que no ha sido derogado; así como el resto de la normativa en vigor, aplicándose las medidas correctoras oportunas para limitar la emisión de contaminantes a la atmósfera a los niveles exigibles.

Se procederá a la adecuada conservación de los caminos empleados y a la limpieza periódica de los mismos.

Se realizará un adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre emisiones a la atmósfera, así como sobre ruidos y vibraciones establecidas en el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de la Contaminación Acústica en Andalucía. Asimismo, la maquinaria de obra y vehículos de transporte de materiales cumplirán y mantendrán las inspecciones técnicas de obligado cumplimiento.

3.2.- Sistema hidrológico e hidrogeológico

Con objeto de garantizar la protección integral de los recursos hídricos continentales, superficiales y subterráneos, serán de estricta aplicación las siguientes medidas:

- Los trabajos de construcción de la línea no deben modificar el sistema de drenaje natural.

- Quedan prohibidos todos los cambios de aceite de la maquinaria dentro de la zona de actuación, debiendo realizarse en talleres autorizados al efecto.

- En caso de derrame accidental de aceites o cualquier otro residuo peligroso, se procederá a su inmediata recogida y depósito en contenedores impermeables, para su entrega a Gestor autorizado.

- Se evitará la acumulación de materiales de obra o procedentes de los movimientos de tierra en aquellas áreas en las que puedan afectar cursos de agua existentes a lo largo del trazado de las obras.

De cualquier modo el vuelo y las obras que se prevean en la zona de policía de los cauces públicos, precisarán de autorización administrativa previa del organismo de cuenca correspondiente.

3.3.- Suelo e infraestructuras

La capa de tierra vegetal procedente de los movimientos de tierras que se realicen durante el acondicionamiento del terreno, deberá ser retirada y acopiada adecuadamente, para su posterior reutilización en la restauración de los terrenos afectados por las obras o en los terrenos adyacentes a los apoyos, tal y como se indica en el apartado 6.1.2º.- Medidas preventivas del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

La restauración contemplará la reposición a su estado original de los viales y accesos preexistentes empleados.

Las tierras sobrantes, en caso de que se produzcan, serán extendidas en otras zonas de la obra que lo requieran o empleadas en las mejoras de los caminos existentes. Por otra parte, se procederá a la retirada de materiales sobrantes de las obras y a la limpieza de las zonas afectadas, conduciendo dichos materiales a vertedero autorizado de escombros y restos de obras, dejando el área de actuación en perfecto estado de limpieza.

No se podrá realizar, al no estar incluidas en el Proyecto, obras auxiliares tales como caminos o pistas de acceso. En cuanto al acondicionamiento del terreno para permitir el acceso de vehícu-

los y el tendido de conductores y cables de tierra, en ningún caso se eliminará ni se desbrozará la vegetación de setos, linderos, etc. En el caso de ser necesaria la realización de alguna de estas actuaciones, se solicitará autorización expresa de la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Tal y como se indica en el Estudio de Impacto, se utilizarán los caminos existentes como vías de paso. Se usarán siempre las mismas vías de entrada y salida a los apoyos intentando que el recorrido del apoyo al camino sea lo más corto posible.

3.4.- Hábitats, flora y fauna silvestres

En todo caso la afección a vegetación forestal deberá someterse a la legislación forestal vigente, por lo que necesitará autorización previa para su manejo.

Se seguirán las prescripciones establecidas en el artículo 23 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. Sin embargo, las distancias de seguridad entre los conductores y el arbolado localizado en setos, linderos o vegetación ripícola deberá conseguirse sin cortar la vegetación indicada, es decir, mediante podas o la colocación de apoyos de mayor altura.

En todo caso, se deberán respetar las madrigueras o zonas de reproducción que se encuentren.

Respecto a las medidas a adoptar para la protección de la avifauna que habite en la zona donde se prevé implantar la línea eléctrica, se deberán cumplir las prescripciones establecidas en el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para instalaciones eléctricas de alta tensión (BOJA 209, 27/10/06). Se adoptarán las medidas antielectrocución y anticolidión (espirales salvapájaros) establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la documentación Anexa.

Si de las operaciones de mantenimiento de la línea eléctrica se detectase la muerte de aves por colisión o electrocución provocada por la misma, se instalarán dispositivos adicionales adecuados para minimizar o eliminar los citados efectos.

Todas las incidencias relativas a electrocuciones o colisiones de aves ocurridas durante la fase de explotación, deberán ser comunicadas a la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

3.5.- Vías Pecuarias

En base a la documentación aportada, se observa que el trazado de la línea eléctrica cruza la siguiente vía pecuaria:

Término Municipal	Vía Pecuaria	Anchura legal
Palma del Río	Cordel de Posadas a Peñafior	37,61 metros

No podrá ejecutarse la línea eléctrica en el tramo en que ésta cruza la vía pecuaria Cordel de Posadas a Peñafior, (tramo entre los apoyos 20 y 21), hasta que el titular de la misma, obtenga la correspondiente Autorización de Ocupación de Vía Pecuaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio.

Con carácter general, está prohibida la ocupación o el aprovechamiento de las vías pecuarias del término municipal para usos o fines distintos a los que establece el Reglamento de Vías Pecuarias, actuándose en los casos de procedimientos especiales conforme a lo establecido en el citado Reglamento.

La propuesta de ejecución de la línea eléctrica aérea objeto de la presente Evaluación de Impacto Ambiental, deberá respetar el Dominio Público de Vías Pecuarias, y en cualquier caso, se estará a lo dispuesto en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 155/1998 de 21 de julio.

3.6.- Patrimonio Arqueológico

Según el Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, recibido por esta Delegación en fecha 29 de enero de 2007, en la base de datos Sipa (Sistema de Información de Patrimonio Histórico Andaluz) no se observa ningún registro arqueológico en la zona afectada.

No obstante, cualquier hallazgo casual de tipo arqueológico que pudiera producirse durante la realización de los trabajos deberá ser comunicado inmediatamente a la Delegación de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dando cuenta asimismo a la Delegación de Medio Ambiente.

3.7.- Otras medidas correctoras

Cualquier incidencia ambiental de importancia que pudiera producirse en el desarrollo de los trabajos deberá ser comunicada a

esta Delegación Provincial, junto con las medidas correctoras adoptadas para minimizar sus efectos y las medidas preventivas que se hayan establecido para evitar incidencias similares en el futuro.

Se deberá comunicar a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la fecha de inicio de los trabajos de instalación y puesta en obra de la línea eléctrica.

3.8.- Medidas adicionales

Con anterioridad a la entrada en servicio de la actuación deberá presentarse certificación suscrita por técnico competente en la que se acredite la adecuación a los términos de la presente Declaración de Impacto Ambiental, y se detallen las mediciones y comprobaciones técnicas, especialmente en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 178/2006 de protección de la avifauna y las autorizaciones de ocupación de vías pecuarias para cruce aéreo.

En consonancia con lo establecido en el artículo 160 de la Ley 7/2007, de 9 de agosto de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que deroga a la Ley 7/1994, serán responsables de las infracciones previstas en dicha Ley, los sujetos indicados en dicho artículo, en los términos que ésta establece.

4.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Se llevarán a cabo todas las actuaciones descritas en el Plan de Vigilancia Ambiental establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, al objeto de asegurar el cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras propuestas.

El Programa de Vigilancia Ambiental para el seguimiento y control de los impactos y de la eficacia de las medidas correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental deberá completarse, por parte del Promotor o Titular de la actuación, con el que se refleja a continuación:

- Durante el inicio y ejecución de la obra, se prestará especial atención y cuidado en la realización de los trabajos, y se vigilará la adecuación a las previsiones del proyecto, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras.

- Se realizará el control de los residuos generados, de forma que sean tratados y/o eliminados adecuadamente. Con respecto a los residuos urbanos, asimilables a urbanos y peligrosos que pueda generar la actividad, se deberá cumplir con los requisitos documentales de gestión que recoge su normativa específica.

- En caso de que durante las revisiones periódicas de la línea eléctrica se detectasen colisiones o electrocuciones de la avifauna, la empresa promotora lo pondrá en conocimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, realizando un estudio analítico de las causas y aplicando las correspondientes medidas correctoras al uso para la protección de la avifauna.

5.- CONSIDERACIONES GENERALES

- De acuerdo con el artículo 17 la Ley 7/2007, de 9 de agosto de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la obtención de las autorizaciones, así como la aplicación de los otros instrumentos regulados por dicha Ley, no eximirá a los titulares o promotores de cuantas otras autorizaciones, concesiones, licencias o informes resulten exigibles según lo dispuesto en la normativa aplicable, para la ejecución de la actuación.

- Las medidas de control y condicionados contempladas en el proyecto y en la presente Declaración de Impacto Ambiental, deberán adaptarse a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico aplicables a la actuación, salvo que por su incidencia en el medio ambiente resulte necesaria una nueva Evaluación de Impacto Ambiental.

- Los condicionados ambientales podrán ser revisados cuando la seguridad de funcionamiento del proceso o actividad haga necesario emplear otras técnicas o así lo exijan disposiciones de la legislación de la Unión Europea, Estatal o Autonómica.

- El incumplimiento de las condiciones de la presente Declaración dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Ley 7/2007, de 9 de agosto de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Cualquier modificación sobre el Proyecto evaluado, deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial a fin de determinar las implicaciones ambientales derivadas de la misma y, en su caso, adopción de las medidas correctoras oportunas. El titular de la actuación sometida a autorización ambiental unificada que pretenda llevar a cabo una modificación, en los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, deberá comunicarlo a esta Delegación.

- Se deben incluir las correspondientes partidas presupuestarias destinadas al conjunto total de medidas ambientales pro-

puestas, medidas protectoras, medidas correctoras, de carácter general y de carácter específico, etc., así como para el programa de vigilancia ambiental propuesto (durante la fase de ejecución, de explotación y tras la clausura de la actividad).

- Todas las medidas protectoras y correctoras comprendidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto y los condicionados de la presente Declaración de Impacto Ambiental que supongan unidades de obra, figurarán en la memoria y anejos, planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto del Proyecto.

- Aquellas medidas que supongan algún tipo de obligación o restricción durante la ejecución del Proyecto, pero no impliquen un gasto concreto, deberán figurar al menos en la memoria y pliego de prescripciones técnicas. También se valorarán y proveerán los gastos derivados del Plan de Vigilancia Ambiental.

- Si del Programa de Vigilancia Ambiental se concluyese la insuficiencia de las medidas ambientales aquí impuestas, podrán ampliarse las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, consecuencia del análisis, estudio y valoración de la documentación aportada por el Promotor y la generada en el expediente:

RESUELVO

Declarar VIABLE, a los efectos ambientales, el Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), promovido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Proyecto, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

Córdoba, a 16 de diciembre de 2008.—El Delegado Provincial, Fdo.: Luis Rey Yébenes

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

Redactor: P.V.F. Ing. Caminos, Canales y Puertos

El Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), promovido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir presentado, el Proyecto presentado contempla el diseño de la línea eléctrica de alta tensión a 66 kV desde la Subestación de Palma del Río hasta la estación de bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

El Proyecto contempla las actuaciones para la instalación de 6,928 kilómetros de línea aérea de doble circuito a 66 kv, con conductores LA 280, cadenas de aisladores del tipo U 70 BS, torres metálicas galvanizadas y cable de tierra.

Las principales características de la línea objeto del presente expediente, son las siguientes:

- Longitud: 6.928,20 metros
- Tipo: aérea D/C
- Tensión de Servicio: 66 kV
- Conductor: LA-280
- Cable de tierra: OPGW Alcatel 75/33-48M
- Aisladores: Vidrio templado
- Apoyos: 29 Apoyos. Metálicos, galvanizados de celosía

ANEXO II

Síntesis del Estudio de Impacto Ambiental

Redactor: P.V.F. Ing. Caminos, Canales y Puertos

El Estudio de Impacto Ambiental recoge básicamente los epígrafes estipulados legislativamente y se ajusta a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95 de 12 de diciembre, entendiéndose que es completo y está bien documentado.

Tras describirse la actividad, se realiza un inventario ambiental, habiéndose analizado los siguientes factores del medio: geología, relieve y litología; edafología; hidrografía; climatología; categorías urbanísticas del suelo; vías pecuarias; vegetación; fauna; espacios naturales protegidos; medio perceptual y paisaje; medio socioeconómico y patrimonio artístico y cultural.

A continuación se incluye el apartado identificación y valoración de impactos, realizando un análisis cualitativo de los efectos que la realización del proyecto en su fase de construcción y funcionamiento puede tener sobre los diferentes elementos del medio, así como una matriz de caracterización – valoración de impactos que permite tener una visión concisa del análisis.

• En la fase de ejecución, los vectores de impacto son los siguientes:

- Acondicionamiento de pistas ya existentes
- Cimentaciones
- Montaje de los apoyos y Tendido de los cables
- Construcción de la Subestación Transformación «Mohino»
- En la fase de funcionamiento, los vectores de impacto son los siguientes:

- Presencia de apoyos
- Presencia de conductores y línea de tierra
- Paso de corriente
- Presencia de la Subestación de Transformación «Mohino»

Se concluye, según el Estudio de Impacto Ambiental presentado que la actuación recogida en el Proyecto es viable a efectos ambientales, siendo asumibles los costes ambientales de la actuación.

Posteriormente se procede a relacionar una serie de medidas protectoras y correctoras tendentes a minimizar los impactos negativos identificados, y concluye el estudio con la inclusión de un Plan de Vigilancia Ambiental, cuyos objetivos principales son comprobar la severidad y distribución de los impactos negativos previstos, así como de los no previstos para asegurar el desarrollo de nuevas medidas correctoras o compensaciones cuando sean precisas.

ANEXO III

Documentación que integra el expediente.

En el expediente constan los documentos que se relacionan a continuación, los cuales han sido tomados en consideración en la presente Declaración de Impacto Ambiental:

- Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), promovido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, redactado por D. P.V.F. Ing. Caminos, Canales y Puertos, remitido a esta Delegación en fecha 1 de diciembre de 2005.

- Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto referido, redactado D. R.R.G. Licenciado en Ciencias Biológicas, remitido a esta Delegación en fecha 1 de diciembre de 2005.

- Informe de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de fecha 2 de febrero de 2006, con fecha de registro de entrada en esta Delegación de 14 de febrero de 2006.

- Anexo al Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), promovido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con fecha de entrada en esta Delegación de 10 de noviembre de 2006, en relación a las aclaraciones y subsanaciones solicitadas, referente al Expediente de ocupación de vía pecuaria, Informe sobre riesgos arqueológicos y justificación pecuaria al artículo 42 de la Ley 7/2002.

- Anexo al Proyecto de Acometida Eléctrica a la Estación de Bombeo de Mohino, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), promovido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con fecha de entrada en esta Delegación de 22 de julio de 2008. El presente Anexo consta de un nuevo Proyecto de la Acometida eléctrica y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, ambos redactados por redactado D. P.V.F. Ing. Caminos, Canales y Puertos, teniendo en cuenta todas las subsanaciones y consideraciones puesta de manifiesto durante la tramitación del expediente.

- Solicitud de Ocupación de Vía Pecuaria Cordel de Posadas a Peñaflor, con fecha de entrada en esta Delegación Provincial de 28 de noviembre de 2008.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS (Córdoba)

Núm. 2.511

A N U N C I O

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" ha dictado, con fecha 31 de diciembre de 2008, el siguiente:

Decreto N° 65/2008, de 31 de diciembre, de nombramiento como funcionario eventual para cubrir un puesto de Coordinador de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir".

Visto el art.104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Vista la consignación presupuestaria existente al efecto en las partidas 121.00.120.00 / 121.00.160.01 del Presupuesto 2009, en su estado general de gastos.

En el ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 21.1, s) de la L.B.R.L, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art.104 del mismo texto legal.

He resuelto:

Primero.- Nombrar a D. José Muñoz Arjona, con D.N.I. 30.433.460-K como personal eventual de esta Mancomunidad de Municipios, con efecto y alta en Seguridad Social a partir del día 1 de Enero de 2009, y en el régimen establecido en el art.104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que ocupe el puesto de Coordinador de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir".

Segundo.- Asignar a la citada plaza las retribuciones salariales consignadas en el Presupuesto de Gastos de 2009, partidas 121.00.120.00 – 121.00.121.00 – 121.00.160.01.

Tercero.- Notificar el presente Decreto al interesado.

Cuarto.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de la Mancomunidad.

En Palma del Río, a 31 de diciembre de 2008.— El Presidente, Fdo: José Abad Pino.

AYUNTAMIENTOS

MONTALBÁN

(Corrección de error al núm. 1.441/2009, publicado en el B.O.P. núm. 45, de 10 de marzo)

Advertido error en el anuncio núm. 1.441 de Información Pública sobre aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ordenación del Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública Municipal (ORA) en el Municipio de Montalbán de Córdoba,

HAGO SABER

Que en el Artículo 1º.- Fundamento Legal. Donde Dice:«.....Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/1992 de 17 de Enero» Debe decir: « Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre»

Que en el Artículo 3. párrafo 2. Donde Dice: «RD13/92 de 17 de Enero de 1992,» debe decir «.....RD 1428/2003 de 21 de Noviembre»

Montalbán, 23 de marzo de 2009.—El Alcalde, Fdo: D. José Cañero Morales.

BAENA

(Corrección de error)

A N U N C I O

El presente anuncio viene a rectificar el publicado en el B.O.P. núm. 42, de fecha 05-03-09, anuncio número 1.540, sobre Beca de Investigación Juan Alfonso de Baena y su Cancionero, debido a cambio en el órgano convocante, quedando de la siguiente forma:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA. DELEGACIÓN DE CULTURA,

COVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN «JUAN ALFONSO DE BAENA Y SU CACIONERO».

1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento de Baena. Delegación de Cultura, con el objetivo de fomentar la investigación sobre temas locales promueve la convocatoria de beca de investigación «Juan Alfonso de Baena y su Cancionero».

Tiene por objeto conceder una ayuda económica para financiar proyectos de investigación sobre la figura de Juan Alfonso de Baena, el estudio, la recuperación y la difusión de su obra, el contexto histórico de la misma y su repercusión posterior.

Los proyectos de investigación se podrán plantear sobre cualquier aspecto relacionado con el autor y su obra, aunque se valorarán proyectos globales, que incluyan todos los aspectos mencionados.

La beca de investigación tendrá una duración de 1 año y podrá ser prorrogada si se justificara su necesidad.

La concesión y disfrute de la beca no implica ningún tipo de relación laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Baena, ni com-

promiso, ni preferencia, para su incorporación a la plantilla del personal de Excmo. Ayuntamiento de Baena.

2.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Baena, sito en Plaza de la Constitución, núm. 1, de la localidad, según modelo que se adjunta a la presente convocatoria durante un plazo de 15 días hábiles a computar desde la publicación oficial de la presente convocatoria en el B.O.P. A dicha solicitud se acompañara la documentación relacionada en el apartado 7 de la presente convocatoria, e irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

3.- ORGANO COMPETENTE PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO.

La selección de la persona becada se realizará por una Comisión de Valoración, atendiendo a los principios de la objetividad, imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y a la paridad entre hombre y mujer. Dicha comisión llevará a cabo una preselección de los solicitantes en virtud de la documentación presentada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Méritos académicos.
- Línea de investigación presentada.

El Tribunal podrá acordar, si así lo estima, realizar una entrevista personal, con algunos/as de los/as aspirantes seleccionados/as, donde se valorará la aptitud de los/as candidatos/as y aquellas otras circunstancias que se consideren de interés para el desarrollo de su actividad. Las decisiones de la Comisión de Valoración podrán recurrirse en reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente como autoridad que determina su composición.

El Ayuntamiento de Baena, mediante resolución dictada por el Alcalde-Presidente, hará pública la candidatura seleccionada mediante su publicación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Baena. Asimismo se comunicará individualmente a la persona seleccionada la concesión de la beca.

4.- DOTACION ECONOMICA DE LAS BECAS.

Para la dotación económica de la beca se prevé una cuantía de 15.000 euros.

5.- INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS.

La beca será incompatible con otras ayudas concedidas para la misma finalidad o proyecto procedentes de cualquier organismo público o privado.

6.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES Y CRITERIOS PREFERENTES DEL PROYECTO A SELECCIONAR.

Podrán optar a esta beca las personas físicas que propongan y realicen un trabajo de investigación, que deberá caracterizarse por la calidad científica y la adecuación al objetivo recogido en el apartado uno de esta convocatoria.

Además los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o extranjera con residencia legal en España con anterioridad a la fecha de la convocatoria.
- Tener un buen conocimiento escrito y hablado del idioma español y dominar otro idioma europeo, preferentemente inglés.
- No ser beneficiario/a de ninguna beca o ayuda económica de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de la concesión, para la misma finalidad.
- Estar en posesión de título universitario en calidad de doctor/a, licenciado/a o diplomado/a en Humanidades.

7.- DOCUMENTACIÓN.

Los/as candidatos/as interesados/as en esta convocatoria presentarán sus solicitudes de acuerdo con los anexos publicados junto a la misma. La documentación contendrá necesariamente:

1.- Impreso de solicitud (modelo adjunto a la presente convocatoria).

2.- Curriculum vitae.

3.- Certificación original, o fotocopia debidamente compulsada, de estar en posesión del título correspondiente o resguardo de su solicitud.

4.- Certificación oficial o título universitario que acredite el dominio de una lengua europea diferente al español, expedida por instituciones oficiales (universidades, escuelas de idiomas o equivalentes).

5.- Para aquellos/as solicitantes que estén cursando estudios de postgrado en una universidad española, certificado acreditativo de los mismos.

6.- Fotocopia de D.N.I. o Tarjeta de Residencia.

7.- Entregar un informe de presentación del proyecto de investigación. El informe, además de impreso, será presentado en soporte informático en formato Word, debiendo estar estructurado como mínimo en los siguientes apartados:

- a) Título del proyecto de investigación.
- b) Interés y justificación del proyecto.
- c) Objetivos de la investigación.
- d) Contenidos a desarrollar. Descripción de las acciones.
- e) Metodología investigadora a seguir.
- f) Temporalización del proyecto.
- g) Bibliografía.

Serán denegadas aquellas solicitudes de proyectos que no reúnan o acrediten los requisitos exigibles en la presente convocatoria.

En el caso de que el/la solicitante no sea finalmente seleccionado/a, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por éste/a durante un plazo de 6 meses desde la fecha en que se publique la resolución con la persona seleccionada. Transcurrido dicho plazo, los expedientes que no hayan sido retirados podrán ser destruidos.

8.- PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS.

Si la solicitud o documentación presentada no reuniese los requisitos exigidos en la presente convocatoria en el momento de presentarse las solicitudes, se le requerirá al interesado/a para que en un plazo de 10 días subsane los defectos apreciados en la solicitud o documentación, con apercibimiento de que de no hacerlo así, se entenderá desistidos de su petición, pudiéndose emitir resolución declarando tal circunstancia.

El estudio y selección del proyecto de investigación se realizará por la Comisión, que emitirá su dictamen. Se hará pública la resolución del proyecto a becar en la convocatoria correspondiente. Dicha resolución provisional permanecerá expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Baena durante un plazo de diez días, para que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Valoración evaluará la documentación presentada y elevará para su aprobación, una propuesta definitiva al Sr. Alcalde-Presidente, que resolverá motivadamente.

La gestión de las beca corresponde al Ayuntamiento de Baena y en concreto a la Concejalía de Cultura, La persona beneficiada con la beca deberá cumplir con las obligaciones que se citan a continuación.

1.- Manifiestar por escrito al Ayuntamiento de Baena la aceptación de la ayuda concedida, una vez recibida la comunicación.

2.- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

3.- Realizar su labor en colaboración con el Ayuntamiento de Baena y su Delegación de Cultura.

4.- Deberá presentar las conclusiones de los trabajos de investigación a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Baena antes del 30 de diciembre de 2009.

5.- El/La becario/a cederá sus trabajos al Ayuntamiento para posibles ediciones y publicaciones, así como para la difusión o uso que se estime pertinente por el Ayuntamiento, sin menoscabo de los derechos de autor a los que hubiere lugar, debiéndose hacer constar que dicho proyecto ha sido becado por el Ayuntamiento de Baena. Delegación de Cultura.

6.- El/La becario/a deberá cumplir con las obligaciones fiscales que le sean imputables como consecuencia del otorgamiento de esta beca, de acuerdo con la legislación tributaria.

9.- FORMA DE PAGO DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN.

La persona responsable del proyecto de investigación recibirá la cuantía de la beca fraccionada en dos pagos, una mitad en el primero y la otra mitad en el segundo. El abono del primer pago se realizará una vez se firme la resolución de la concesión de beca de investigación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la concesión. El segundo pago se realizará antes del mes de julio.

10.- OBLIGACIONES DEL/LA BENEFICIARIO/A.

Son obligaciones del beneficiario/a de la beca de investigación.

1.- Consignar fielmente la documentación, los informes y datos exigidos en la presente convocatoria.

2.- Una vez notificada la concesión de la beca, el/la beneficiario/a de la misma podrá ser requerido/a en cualquier momento durante el transcurso de los trabajos de investigación a presentar ante la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento un informe de situación que contenga los siguientes apartados:

- a) Situación de investigación hasta la fecha.
- b) Evolución del trabajo y grado de cumplimiento del programa de temporalización.
- c) Incidencias, valorando el desarrollo de los trabajos hasta el momento.

3.- Proceder a la terminación de los trabajos de investigación en el tiempo previsto.

4.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD

CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN «JUAN ALFONSO DE BAENA Y SU CACIONERO» DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA. DELEGACIÓN DE CULTURA
D./ña. _____, D.N.I. nº _____,
domiciliado en _____, CP. _____

Expone

Que enterado/a de la convocatoria de la beca de investigación «Juan Alfonso de Baena y su Cancionero, reúne todos los requisitos de la misma y por medio del presente escrito

Solicita

Participar en dicha convocatoria adjuntando la documentación que detalla la base séptima y que a continuación se especifica
Baena.....

El/la solicitante»

Baena, 30 de marzo de 2009.— El Secretario, firma ilegible.

ESPIEL

Núm. 3.016

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel, Provincia de Córdoba, hace saber:

Que habiendo sido elaborado y aprobado los Padrones Cobratorios que a continuación se detalla, que constituyen las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva referidas al ejercicio 2.009, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes, para su examen y reclamación por los interesados, en éstas Oficinas Municipales, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Padron Cobratorio Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, 2009.

Padron Cobratorio Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2009.

Padron Cobratorio Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales, 2009.

Contra las inclusiones y exclusiones, así como las liquidaciones correspondientes, podrá interponerse por los interesados, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón Fiscal (art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo).

La notificación de las liquidaciones se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 102. 3, de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria.

El plazo de cobro de las referidas deudas, corresponderá desde el 1 de Abril de 2.009 al 1 de Junio de 2009 y se realizará por la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento durante los días hábiles de 9 a 14 horas, excepto sábados, y Oficinas Bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, esta deuda será exigida por el procedimiento de apremio y devengará el recargo, interés de demora y costos que en su caso se produzca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 18 de marzo de 2009.— El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.

ENAMEJÍ

Núm. 3.252

A N U N C I O

Por D. José Roper Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Benamejí, en representación de dicho Ayuntamiento, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de

Punto Limpio con emplazamiento en la parcela 98 del polígono 14 de esta localidad.

Lo que se hace público por plazo de veinte días según lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, durante el cuál se podrá formular las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Benamejí a 20 de marzo de 2009.— El Alcalde, Fdo. José Ropero Pedrosa.

Núm. 3.665
A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Abril de 2009, se aprobó inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación que afecta al sector residencial 01, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, asimismo se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación del el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Benamejí, a 7 de abril de 2009.—El Alcalde, Fdo.: D. José Ropero Pedrosa.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.253
A N U N C I O

Resolución Núm. 40/2009

Por tener que ausentarme de la localidad durante los días 25 al 27 de marzo de 2009, ambos inclusive, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Delegar durante mi ausencia las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde Don Félix Caballero Gálvez.

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado, publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo,

En Villanueva del Rey a 24 de marzo de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Mercedes Paz García.

VILLA DEL RÍO

Núm. 3.254
A N U N C I O

Vista Acta remitida por el Servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento, relativa al estacionamiento de un vehículo en la vía pública, sito en la Zona de estacionamiento posterior del ambulatorio médico, junto al citado ambulatorio del S.A.S., el cual parece hallarse en estado de abandono, pudiendo tal permanencia ser constitutiva de una infracción grave tipificada en el artículo 34.3.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, cuyos datos son los siguientes:

Clase: Turismo; Marca y Modelo: Renault, 25; Matrícula: 36QG81 y titular: desconocido.

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal al interesado por resultar desconocida la titularidad del vehículo y su domicilio fiscal; de acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se le requiere al titular del vehículo para que, en el improrrogable plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, proceda a la inmediata retirada del citado vehículo, sin que el mismo sea abandonado en otra vía pública de la localidad.

Se advierte que en caso contrario y previo informe de la Policía Local, se procederá, por parte de este Ayuntamiento sin más trámites, a la retirada del mismo.

Villa del Río, a 25 de marzo de 2009.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

ALCARACEJOS

Núm. 3.255
A N U N C I O

D. Luciano Cabrera Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de los Jueces de Paz, se hacen públicas las vacantes de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de esta localidad, para quienes puedan estar interesados y cumplan los requisitos legales exigidos, presenten solicitud en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Alcaracejos, a 24 de marzo de 2009.—El Alcalde, Fdo.: Luciano Cabrera Gil.

MONTORO

Núm. 3.257

Con fecha 23 de marzo de dos mil nueve, se ha dicta por la Alcaldía Presidencia, el siguiente Decreto:

«Comprobada la existencia de inscripción padronal de extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente, en la que no se han manifestado expresamente su voluntad de renovarla, cuya fecha de alta (19-01-2007) y por tanto con vencimiento en 19-01-2009, de conformidad con el art. 16.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la L.O. 14/03, por el presente

RESUELVO

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal en el Padrón Municipal de Habitantes de la persona extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que seguidamente se reseña, por no haber renovado su inscripción en el plazo de dos años:

- Nazha Kninia, con pasaporte: U239208; fecha nacimiento: 014-01-1984

2º.- Acordar la baja de estas inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la fecha de notificación de esta Resolución al interesado, (bien personalmente o bien si ello no ha sido posible, por anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia) para mayor garantía de los interesados y siguiendo el criterio establecido en el punto 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, publicada mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia(BOE nº 128 de 30/05/05).

Montoro, 23 de marzo de 2009.—El Alcalde, Fdo.: Antonio Sánchez Villaverde.

LUCENA

Núm. 3.258
A N U N C I O

«Entidad Publica Empresarial Local «Aparcamientos Municipales de Lucena»

Precios Públicos por la Prestación del Servicio del Aparcamiento Subterráneo de la Plaza Nueva Gestionado por la Entidad Pública Empresarial Local «Aparcamientos Municipales de Lucena»

- Precio de un euro (incluido I.V.A) por cada hora de estancia hasta las catorce horas. A partir de las catorce horas de estancia y hasta las veinticuatro horas, se establece un precio de catorce euros (incluido I.V.A.).

- Abono de mañana (de lunes a domingo) con horario de 7:30 a 15:30 horas: cuarenta y cinco euros (incluido I.V.A.).

- Abono de tarde (de lunes a domingo) con horario de 15:30 a 22:30 horas: cuarenta euros (incluido I.V.A.).

- Abono de noche (de lunes a domingo), horario de 20:00 a 9:00 horas: treinta y cinco euros (incluido I.V.A.).

- Abono 24 horas (de lunes a domingo): ochenta euros (incluido I.V.A.)

Los precios públicos que anteceden fueron aprobados por el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial

Aparcamientos Municipales de Lucena en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2009 y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 27 de octubre de 2009.—El Presidente, Fdo.: Francisco de Paula Algar Torres.

PALENCIANA

Núm. 3.265

A N U N C I O

D. José Villalba Tienda Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se hace público por plazo de veinte días, el expediente de cesión gratuita de la parcela nº 16 y nº 17 de la UE-6 de Palenciana, a favor de la Asociación Cultural «Centuria Romana del Santo Sepulcro de Palenciana»

Palenciana 23 de marzo de 2009.—El Alcalde, Fdo. José Villalba Tienda.

CÓRDOBA

Área de Hacienda

Órgano de Planificación Económico y Presupuestaria

Núm. 3.474

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2009, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA EN OTRAS PARTIDAS, con el siguiente tenor dispositivo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto prorrogado del año 2009 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.727.676,43 euros en las partidas que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ZB21 4320 71105 0	«Gerencia Mcpal. Urbanismo. Museo Taurino»	2.727.676,43 euros
TOTAL		2.727.676,43 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Baja en Partida Z C14 4530 6300 0 «Museos. Invers. museo Taurino»	2.000.000,00 euros
Baja en Partida Z C10 4514 63201 0 «Cultura. Teatro Axerquia»	727.676,43 euros
TOTAL	2.727.676,43 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto prorrogado del año 2009 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en el Órgano de Planificación Económica-Pre-supuestaria durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas. En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 2 de abril de 2009.—El Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda y Turismo, Fdo.: Fco. Tejada Gallegos.

Área de Hacienda

Órgano de Planificación Económico y Presupuestaria

Núm. 3.475

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2009, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA EN OTRA PARTIDA, con el siguiente tenor dispositivo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto prorrogado del año 2009 mediante la concesión de un suplemento

de crédito por importe de 23.334 euros en las partidas que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A33 4631 62500 0	«Alcaldía. Ctros. Cívicos. Equipamientos»	23.334 euros
TOTAL		23.334 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Baja en Partida Z A33 4640 60000 0 «Alcaldía.ctros. Cívicos. Nuevos Edificios»	23.334 euros
TOTAL	23.334 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto prorrogado del año 2009 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en el Órgano de Planificación Económica-Pre-supuestaria durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 2 de abril de 2009.—El Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda y Turismo, Fdo.: Fco. Tejada Gallegos.

Dirección General de Recursos Humanos

Unidad de Administración de Personal

Núm. 3.572

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de marzo de dos mil nueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Nº.598/09 PERSONAL.- MOCION DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE VIVIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, RECTIFICACION DE ERRORES DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PARCIAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL QUE CREA EL PUESTO DE VICEINTERVENTOR/A.-»

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el expediente; y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar el error material detectado en la ficha que compone el Anexo del expediente (y que figura en el expediente de razón con la firma y sello de la Secretaria General y del que queda copia unida a la presente Acta), relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa al puesto de Viceinterventor/a, código 1251, que consiste en la eliminación del contenido del apartado relativo a Clase, debiendo éste figurar en blanco.-»

SEGUNDO: Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia la rectificación de errores realizada, en virtud de lo establecido en el artº 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artsº 127,129.3.a) 129.3 in fine, del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.»

Una vez publicado este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia podrán examinar dicho expediente por un plazo de 30 días en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Córdoba, situado en la tercera planta del Edificio Municipal de la Calle Capitulares, 1 de Córdoba.

Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Córdoba, a 1 de abril de 2009.—Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, Victoria Fernández Domínguez.

ADAMUZ

Núm. 3.297

El Alcalde-Presidente-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido en este Ayuntamiento, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE.—DENUNCIADO.—DNI.—LOCALIDAD.—FECHA DE LA DENUNCIA.—CUANTÍA.—PRECEPTO INFRINGIDO.

68/2009; Butnaru Iulian; X4850790K; Bujalance; 03-03-2009; 90 €; 94.2 E R.G.C.

Adamuz, a 24 de marzo de 2009.—El Alcalde-Presidente, firma legible.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS****CÓRDOBA**

Núm. 754

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1.470/2007, a instancia de don Manuel García Álvarez, representado por la Procuradora doña Cristina Bajo Herrera, y asistido de la Letrada doña María de la O Lara Raya, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Urbana, sita en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), en calle Ribera, número 22, cuya referencia catastral es: 3366607UH2136N0001ZO. Linda: Al Norte, con la calle Ribera; al Oeste, con finca de don Francisco Luis Gómez Gómez, calle Ribera, 16; al Este, con propiedad del solicitante don Manuel García Álvarez, calle Ribera 24; y al Sur, con Francisco Torre Carrillo, calle Maestro Emilio Viñez, número 12, con Enrique Prieto Calero, calle Maestro Emilio Viñez, número 14 y con Rafael Calero Calero, calle Maestro Emilio Viñez, número 16.

B) Urbana, sita en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), en calle Ribera, número 24, cuya referencia catastral es: 3366608UH2136N0001UO. Linda: Al Norte, con la calle Ribera; al Este, con finca de doña Anastasia Pulido Caballero, calle Ribera, 26; al Oeste, con propiedad del solicitante don Manuel García Álvarez, calle Ribera 22; y al Sur, con Francisco Torre Carrillo, calle Maestro Emilio Viñez, número 12.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 21 de diciembre de 2007.— El Magistrado-Juez, Víctor Manuel Escudero Rubio.

Núm. 1.078

Doña Olga Rodríguez Garrido, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 118/2009, a instancia de Eugenio Ruiz Arribas y Villaviciosa Pizarro Alcaide, representados por la Pro-

curadora doña Cristina Bajo Herrera, y asistidos del Letrado don Juan Toledo Romero, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Urbana.— Vivienda ubicada en Villaviciosa de Córdoba, en la calle Lepanto, números 12 y 14. Ocupa una superficie de solar de 237 metros cuadrados, de los que se encuentran construidos, 225 metros cuadrados, distribuidos en planta baja y planta alta. La vivienda en planta baja, con una superficie construida de 125 metros cuadrados, consta de recibidos, cuatro habitaciones, salón comedor, salita, cocina y cuarto de baño; existiendo además en esta planta, separado del cuerpo principal de la vivienda, un almacén que ocupa una superficie de 31 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de esta planta sin edificar, destinado a patio; y la planta alta, con una superficie construida de 69 metros cuadrados, se encuentra totalmente diáfana. Sus linderos son, vista desde el frente: Por la derecha, con la casa número 10 de igual calle de situación, propiedad de don Juan Bonilla Romea y con la casa número 143 con fachada a la calle Manuel Arribas, propiedad de don Nicolás Mariscal Nevado; por la izquierda, con la casa número 16 de la misma calle de situación, perteneciente a don Rafael Martínez Calero; y por el fondo, con la expresada calle Manuel Arribas, a la que también tiene fachada».

Rústica.— Parcela de terreno de olivar secano, al sitio conocido por «El Corchuelo» o Fuente de la Zarza, del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, catastrada en el Polígono 66, Parcela 21, con una superficie de 1 hectárea, 79 áreas y 57 centiáreas, que linda: Al Norte, en parte con la parcela catastral número 14, propiedad de doña Villaviciosa Sánchez García y en parte con la parcela número 22, propiedad de doña Margarita de la Torre Arribas; al Sur, con las parcelas números 25 y 22, propiedad de doña Isabel Sánchez López y doña Margarita de la Torre Arribas, respectivamente; al Este, con la indicada parcela número 14, propiedad de doña Villaviciosa Sánchez García; y al Oeste, con la parcela número 22, propiedad de doña Margarita de la Torre Arribas».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a don Antonio Santos de la Torre, de los que se ignora su paradero, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 29 de enero de 2009.— La Magistrada-Juez, Olga Rodríguez Garrido.

Núm. 3.231

D^a Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 57/2008, dimanante de autos núm. 791/07, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Mercedes Carrasco Vazquez contra Instalaciones Enernat, S.L. habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a dieciocho de marzo de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado INSTALACIONES ENERNAT, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.512 euros de principal, más 1.139,6 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación en forma a Instalaciones Enernat, S.L.cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el pre-

sente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 18 de marzo de 2009.—La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 3.232

D^a Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 36/2008, dimanante de autos núm. 462/07, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de INSS y TGSS contra INCAMASA, S.A., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veinte de marzo de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado INSS, TGSS y INCAMASA S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 28.377,08 euros de principal, más 4.965,98 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 De Córdoba. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/JUEZ EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación en forma a INCAMASA S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 20 de marzo de 2009.—La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 3.233

D^a Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 733/2006 se ha acordado citar a D. Alfonso Porras Porras como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día treinta de junio/09, a las 10,00 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a D. Alfonso Porras Porras, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 20 de marzo de 2009.—La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 3.234

D^a Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1072/2008 se ha acordado citar a Guclaje Obra Civil S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de mayo de 2009 a las 10,30 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Guclaje Obra Civil S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 20 de marzo de 2009.—La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 3.235

Doña Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1270/2008 a instancia de la parte actora D/D^a Jose Antonio Torres Navia contra OPSACOR S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; el anterior escrito del letrado D. Pedro García Pintor únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y en su vista, se suspenden los actos de conciliación o juicio, previstos para el día 19 de marzo 2009; señalándose nuevamente para el día 30 de abril de 2009 a las 11,50 horas de su mañana.

Cítese de nuevo a las partes en litigio con las mismas advertencias y apercibimientos que ya le fueron efectuados en su día, sirviendo la notificación de esta resolución de citación en forma.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado OPSACOR S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.263

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 745/2007 a instancia de la parte actora D/D^a. Emilio José Prieto Santamaría contra Solbar Fred S.L. sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 23-3-09 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por D. Emilio José Prieto Santamaría contra la empresa Solbar Fred, debo condenar y condeno a la misma a que pague 6253'04 mas 625'30 euros de intereses.

Notifíquese esta sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Solbar Fred S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a dieciocho de marzo de dos mil nueve.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.264

D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 42/08, Ejecución 81/2008, a instancia de la parte actora D^a. Ana Godoy Velasco contra Klimber Sport S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 25.3.09, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Klimber Sport S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 582,58 euros de principal, más 43,70 euros para intereses y 58,26 euros que provisionalmente se presupuestan para costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il^{mo}. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación al demandado Klimber Sport S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de marzo de 2009.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 3.269

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba, en los autos número 1128/2008 seguidos a instancias de Gema Sanchez Alonso contra Den Haring, Hendrik Pieter sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Den Haring, Hendrik Pieter como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintitrés de junio de 2.009 a las diez y treinta horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.4 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Den Haring, Hendrik Pieter para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a veinte de marzo de dos mil nueve.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

CIUDAD REAL

Núm. 3.163

Cédula de notificación

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 19/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Dueñas Rodríguez, contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado, con fecha 18 de marzo de 2009, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.— Despachar la ejecución solicitada por don David Dueñas Rodríguez contra Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. por un importe de 5.632,00 euros de principal, más 985,60 euros que se fijan provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación para costas e intereses.

Segundo.— Procédase a la averiguación de bienes propiedad de la parte ejecutada, efectuándose las averiguaciones patrimoniales necesarias mediante el acceso por los medios telemáticos de los que dispone este Juzgado.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación de cargas.

Igualmente se decretan embargadas las devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la parte ejecutada de la Agencia Tributaria, en cantidad suficiente para cubrir el principal, intereses y costas de la presente ejecución, a cuyo objeto se librará el correspondiente oficio.

Tercero.— Dar comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública si fuere preciso, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 252 de la Ley de Procedimiento Laboral y el 592 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.— Hacer saber a la ejecutada, que la deuda podrá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto, sucursal 5016 de la Plaza del Pilar, de esta capital, n.º 1382 0000 64 001909.

Quinto.— Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 3.º de la presente resolución.

Sexto.— Requírase a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la L.P.L. a fin de que haga manifestación sobre sus bienes o derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, bajo los apercibimientos establecidos en el artículo 589 de la L.E.C.

Notifíquese la presente resolución a las partes, posponiéndose su notificación a la ejecutada, en caso necesario, hasta la efectiva traba de lo embargado.

Modo de impugnarla: La presente resolución no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición en el plazo de diez días desde su notificación, según establece el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que con arreglo a la citada Ley pueda formular la parte ejecutada.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Ciudad Real, don Luis Martín de Nicolás Muñoz. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con el apercibimiento de que las siguientes notificaciones se le efectuarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real a 18 de marzo de 2009.— La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.

Núm. 3.214

Cédula de notificación

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 984/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julián Juárez Fernández, contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que estimo la demanda interpuesta por don Julián Juárez Fernández contra Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. y condeno a la demandada a que abone al demandante la cantidad de 2.302,93 euros, así como el 10% anual de interés por mora. Contra la presente Sentencia cabe Recurso de Suplicación. Así por ésta mi Sentencia, lo acuerda, manda y firma Su Señoría. Firmado y rubricado».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con el apercibimiento de que las siguientes notificaciones se le efectuarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real a 16 de marzo de 2009.— La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.

Núm. 3.215

Cédula de notificación

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 251/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Medina Sánchez, contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que estimo la demanda interpuesta por don Ángel Medina Sánchez contra Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. y condeno a la demandada a que abone al demandante la cantidad de 2.562,82 euros, así como el 10% anual de interés por mora. Contra la presente Sentencia cabe Recurso de Suplicación. Así por ésta mi Sentencia, lo acuerda, manda y firma Su Señoría. Firmado y rubricado».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con el apercibimiento de que las siguientes notificaciones se le efectuarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ciudad Real a 16 de marzo de 2009.— La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.

SEVILLA

Núm. 3.164

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Sevilla, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 899/2008, a instancia de la parte actora doña María Ángeles Pe-regrina Gómez, contra Inizia Grupo Trece, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 17 de septiembre de 2008 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga.— En Sevilla, a 17 de septiembre de 2008.

Dada cuenta del anterior escrito, se admite la demanda que es objeto del mismo y se señala para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio, el día 18 de mayo de 2009, a las 10'40 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado; cítese a dicho acto a las partes, con entrega a la demandada de copia de la demanda y documentos adjuntos, haciéndoles la advertencia que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada; para lo cual, librense las oportunas cédulas por correo certificado con acuses de recibo.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida de Letrado/representada por Graduado Social, lo que pone en conocimiento de la demandada a los efectos del artículo 21.3 de la L.P.L.

Cítese a confesión judicial al representante legal de la demandada bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda.

Contra la presente resolución, cabe interponer Recurso de Reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Inizia Grupo Trece, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 19 de marzo de 2009.— La Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.

MÁLAGA

Núm. 3.481

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 7 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 1.304/2008, seguidos en este Juzgado a instancias de Carlos Luis Muñoz Guerra e Isabel Bravo Bravo, se ha acordado citar a Amistad y Negocios, S.L., Cumba Muebles y Electrodomésticos, S.L. y Calidad y Confianza, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 12 de mayo de 2009, a las 11'50 horas, para asistir a los

actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Amistad y Negocios, S.L., Cumba Muebles y Electrodomésticos, S.L. y Calidad y Confianza, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de abril de 2009.— El Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTOS****CARCABUEY**

Núm. 2.694

Anuncio de licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 3 de marzo de 2009, por medio del presente se efectúa convocatoria pública de licitación por procedimiento negociado con publicidad, para la contratación de las obras de construcción de Muro y Rampa de acceso al Colegio Público Virgen del Castillo, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Carcabuey.

Obra incluida en el programa Fondo de Inversión Estatal.

2.- Objeto del contrato.

Muro y Rampa de acceso al Colegio Público Virgen del Castillo. Muro ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación y procedimiento.

Urgente.

Negociado con publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

258.744,12 Euros.

41.399,06 Euros. (IVA)

5.- Garantía Provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, se podrá obtener en la página web del Ayuntamiento de Carcabuey:

www.ayuntamientodecarcabuey.org

El proyecto de obras y demás documentación técnica se encuentra en las dependencias municipales (sección de obras).

Ambos documentos pueden ser obtenidos igualmente en CD en la sección de obras del Ayuntamiento.

Plaza de España, nº 1 – 14810 Carcabuey-Córdoba.

Teléfono: 957 553 376 – Fax: 957 553 018.

Correo electrónico: secretaria.carcabuey@eprinsa.es

Horario en el que se puede solicitar la documentación: lunes a viernes de 8 a 15 horas.

7.- Requisitos específicos de los contratistas invitados.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de ofertas.

Los contratistas interesados dispondrán de un plazo de 10 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para presentar su solicitud, acompañada de la documentación señalada en la cláusula 12.

Con posterioridad a la selección de los participantes, conforme establecen las cláusulas 13 y 14 del Pliego, se invitará a todos los que acrediten el cumplimiento de las condiciones objetivas, y se les concede un plazo de 15 días para que presenten las ofertas, conforme a lo que fija la cláusula 16.

Lugar de presentación: ver punto 6.

9.- Apertura de proposiciones.

La Mesa de contratación, conforme a lo que fija la cláusula 13, en un primer acto, procederá a la calificación de la documentación presentada y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de admisión, seleccionará e invitará a quienes deban pasar a la siguiente fase, quienes presentarán sus ofertas en el plazo señalado en el punto 8.

Lugar y fecha apertura: En las dependencias municipales (punto 6), al día siguiente hábil de los 10 señalados, para la selección de los participantes.

En las dependencias municipales, al día siguiente hábil de los 15 señalados para la apertura de las proposiciones, constanding de dos actos:

- A las 9,30 horas, acto apertura de documentación sobre número 1. No será de carácter público.

- A continuación, acto público de apertura del sobre número 2.

Posteriormente la Mesa negociará individualmente, con los tres licitadores con mejor puntuación (cláusula 19), para elegir la oferta más ventajosa para la Administración.

10.- Criterios de adjudicación y negociación.

Los señalados en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones y apartado M del Anexo I del mismo.

11.- Otras informaciones.

Para acreditar la contribución al fomento del empleo, se deberá hacer constar la plantilla existente a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2.008, el número de personas que serán destinadas a la ejecución del contrato, así como el número de nuevas contrataciones que se realizarán con cargo al proyecto.

Los gastos de los anuncios correrán a cargo del adjudicatario.

Carcabuey, 6 de marzo del 2009.— El Alcalde, Fdo: Rafael Sicilia Luque.

CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Contratación Administrativa**
Núm. 3.115

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo número 517/09 adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Transporte para Programas Educativos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba
- b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos
- c) Número de expediente: 20/09

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte para Programas Educativos.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación: 33.620,69 € + 5.379,31 (IVA).- total 39.000 €.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba:

www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es

En la Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1. 3ª planta. Teléfonos: 957-49-99-28; 957-49-99-00 Ext: 161

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Apertura de las solicitudes de participación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

10.- Apertura de las ofertas presentadas por los candidatos seleccionados: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

12 Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información: www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es

En Córdoba, a 24 de marzo de 2009.—El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Contratación Administrativa**
Núm. 3.237

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo número 576/09 adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en dependencias de Parques y Jardines:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba
- b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos
- c) Número de expediente: 8/09

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad en dependencias de parques y jardines.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgencia
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación: 248.482,75 € + 45.517,25 (IVA).- Total 330.000 €.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba:

www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es

En la Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1. 3ª planta. Teléfonos: 957-49-99-28; 957-49-99-00 Ext: 161

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Apertura de las solicitudes de participación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

10.- Apertura de las ofertas presentadas por los candidatos seleccionados: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

12 Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información: www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es

En Córdoba, a 26 de marzo de 2009.—El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.